

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
CARLOS REYES TORRES

Año I      Primer Periodo Ordinario      LXI Legislatura      Núm. 13

### SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE OCTUBRE DE 2015

#### SUMARIO

<p><b>ASISTENCIA</b></p>	<p>Pág. 05</p>	<p>Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 29 de septiembre de 2015</p>	<p>Pág. 11</p>
<p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p>	<p>Pág. 05</p>	<p>Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 29 de septiembre de 2015</p>	<p>Pág. 11</p>
<p><b>ACTAS</b></p> <p>Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 22 de septiembre de 2015</p>	<p>Pág. 11</p>	<p><b>COMUNICADOS</b></p> <p>De la presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, relativo al bando solemne para dar a conocer la declaratoria de gobernador electo del Estado a favor del ciudadano licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, derivado de la declaratoria emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado</p>	<p>Pág. 11</p>
<p>Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 24 de septiembre de 2015</p>	<p>Pág. 11</p>	<p>Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, por el que hace del conocimiento que derivado de la entrega-recepción se tienen enlistados como pendientes lo relativo a: dictamen de evaluación emitido por el titular del Ejecutivo, en el que se determina la no ratificación de la ciudadana licenciada Francisca Flores Baez, al cargo de magistrada del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; de los nombramientos expedidos por el titular del ejecutivo a favor del: ciudadano licenciado Dionisio Salgado Álvarez, como magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en sustitución de la licenciada Francisca Flores Baez; maestra Eva Luz Ramírez Baños, como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; licenciada</p>	<p>Pág. 11</p>
<p>Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 24 de septiembre de 2015</p>	<p>Pág. 11</p>	<p>Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes 28 de septiembre de 2015</p>	<p>Pág. 11</p>

Olimpia María Azucena Godínez Viveros, como magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; de fecha 19 de agosto del año en curso, los cuales fueron recibidos por la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mismos que se turnan para su trámite correspondiente, y a los cuales les recayó un acuerdo de la Comisión Permanente de la anterior legislatura, mismo que se anexa

Pág. 13

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio suscrito por la magistrada Hilda Rosa Delgado Brito, presidenta del Tribunal Electoral y de la Sala de Segunda Instancia, mediante el cual remite copias certificadas de la sentencia dictada por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado, en los juicios de inconformidad números TE/SSI/JIN/001/2015 y TE/SSI/JIN/002/2015 acumulados, así como la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del juicio de Revisión Constitucional Electoral Número SUP-JRC-652/2015 y SUP-JRC-653/2015 acumulados

Pág. 13

Oficio signado por el licenciado Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual remite copia certificada de la resolución 012/SE/25-09-2015, y su anexo correspondiente; mediante el cual se aprueban los resultados obtenidos en la etapa de medidas preparatorias mandatada en la resolución SDF-JDC-545/2015, aprobada en la Trigésima Sesión Extraordinaria

Pág. 14

Oficio suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, presidente de la Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones de los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre del 2014, sucedidos en Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual comunica su instalación y plan de trabajo

Pág. 14

Oficio signado por el licenciado René Pérez Alcaraz, secretario ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que notifican a esta soberanía el acuerdo dictado por el pleno de ese órgano garante, en la sesión ordinaria número ITAIG/08/2015, que se realizó el día 24 de marzo del año en curso, mediante el cual se instruye a cada uno de los sujetos obligados a efectos que actualicen su página web, conforme las obligaciones legales en materia de información pública de oficio señaladas

Pág. 14

Oficios suscritos respectivamente, por los ciudadanos Elías Salgado Sámano, Francisco Javier García González, Ramiro Ávila Morales, Rey Hilario Serrano, Omar González Álvarez, Leopoldo Ramiro Cabrera Chávez, Armando Patrón Jiménez, David Astudillo Morales, Manuel Quiñones Cortes, Isaías Rojas Ramírez y Brigido Lorenzo de Jesús, presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Buenavista de Cuéllar, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Igualapa, Leonardo Bravo, Olinalá, Quechultenango, Tecoaapa, Tlapa de Comonfort y Xalpatlahuac, Guerrero, con el cual remiten su Tercer Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal

Pág. 14

Oficio suscrito por el ciudadano Luciano Moreno López, presidente del Honorable Ayuntamiento de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que envía en copia el escudo de armas, su significado, simbolismo e interpretación, aprobado por los integrantes del mencionado cabildo

Pág. 14

Oficio signado por una Comisión de ex presidentes municipales en representación de los 81 ayuntamientos del estado de Guerrero, de la administración 2012-2015, mediante el cual solicitan se suscriba un acuerdo para que la administración municipal entrante se comprometa a absorber y pagar las deudas de los rubros del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS) obra pública y fondo para el fortalecimiento municipal (FORTAMUN) seguridad social

Pág. 14

Oficio suscrito por el ciudadano Adolfo Torales Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, por medio del cual informa de su toma de protesta e instalación del citado cabildo, para el Trienio 2015-2018

Pág. 14

Oficio signado por la ciudadana Areli Cortes Guzmán, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias, a partir del primero de octubre

Pág. 14

Oficio suscrito por el ciudadano Edgar Fernando Salmerón Feliciano regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero por el periodo 2015-2018, por el que solicita a esta soberanía popular se autorice su renuncia al cargo y funciones ya mencionadas. Asimismo sea llamado el regidor suplente ciudadano Artemio Hernández James

Pág. 14

## CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio suscrito por el ciudadano MixaEndi Zúñiga Sosa, coordinador del Proyecto Comunidad MX A.C. con el que solicita apoyo de esta soberanía para la realización del parlamento juvenil del Estado de Guerrero 2015 “Alternativas Jóvenes para Mejorar Guerrero”, que se realizará en el mes de diciembre en esta ciudad capital, asimismo remite la convocatoria y los lineamientos del proyecto

Pág. 15

Escrito signado por los ciudadanos Pablo Tomas Domínguez Ávila, Ramos Reyes Guerrero, Gobenguinto Martínez y Cirino Avilés Mendoza, presidentes respectivamente de los Comités de Gestoría de San Nicolás, Temalacatzingo, Las Vigas y Santa Cruz del Rincón, Guerrero, mediante el cual remiten las iniciativas ya enviadas con anterioridad por el Ejecutivo del Estado, para que sean retomadas por esta legislatura

Pág. 15

Escrito enviado por ciudadanos del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicitan a este órgano legislativo proceda a la designación de un Consejo Municipal que asuma con todas las facultades legales la responsabilidad que corresponde al ayuntamiento de este municipio durante el Trienio 2015-2018

Pág. 15

Escrito enviado por los ciudadanos Noemí Pineda Salgado, Gildardo Vázquez Hernández, Ramiro Orduño Martínez y Fermín Ocampo Salgado, regidores del Honorable Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, administración 2012-2015, con el que solicitan se realice una auditoría exhaustiva al mencionado ayuntamiento con la finalidad de detectar irregularidades cometidas por el entonces presidente municipal ciudadano Efraín Peña Damacio

Pág. 15

Escrito firmado por el ciudadano Juan Flores Martínez, coordinador municipal de la Nueva Comunidad de Juquilita, municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el cual solicita se reconozca el nombre de la comunidad antes citada con numero de clave 0073

Pág. 15

## INICIATIVAS

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de Ley de Amnistía para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo

Pág. 16

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero. Signada por el gobernador del Estado

Pág. 16

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, por medio del cual envía la Iniciativa de Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo

Pág. 17

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del estado de Guerrero. Signada por el gobernador del Estado

Pág. 17

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de Ley de Protección y Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo

Pág. 18

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el cual remite la iniciativa de Ley de Protección al Patrimonio Cultural y Natural del Estado y Municipios de Guerrero. Signada por el gobernador del Estado

Pág. 18

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo

Pág. 19

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, por medio del cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los municipios de Guerrero. Signada por el gobernador del Estado

Pág. 20

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487. Signada por el titular del Poder Ejecutivo

Pág. 20

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el cual remite la iniciativa de decreto por el que se crea el

<p>Régimen Estatal de Protección Social en Salud como organismo público descentralizado. Signada por el gobernador del Estado</p>	Pág. 21	<p><b>PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b></p>	Pág. 32
<p>Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, por medio del cual envía la iniciativa de decreto mediante el cual se crea el Municipio de Santa Cruz del Rincón. Signada por el titular del Poder Ejecutivo</p>	Pág. 21	<p>Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba el orden del día al que se sujetará la sesión pública y solemne del 27 de octubre de 2015 en la que el gobernador electo licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, acudirá a rendir protesta ante esta soberanía popular. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución</p>	Pág. 32
<p>Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto mediante el cual se crea el municipio de las Vigas. Signada por el gobernador del Estado</p>	Pág. 22	<p>Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que con pleno respeto a la autonomía municipal, se exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Estado para que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, verifiquen, antes de aprobar el nombramiento del jefe de la policía y sus principales colaboradores que estos cumplan con los requisitos que dicho ordenamiento establece. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución</p>	Pág. 36
<p>Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto mediante el cual se crea el municipio de San Nicolás. Signada por el titular del Poder Ejecutivo</p>	Pág. 23	<p>Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Silvano Blanco Deaquino, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente la República, a fin de que instruya al secretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que presente la evaluación de resultados del "Plan Nuevo Guerrero" del periodo 2013-2015. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución</p>	Pág. 41
<p>Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto mediante el cual se crea el municipio de Temalacatzingo. signada por el gobernador del Estado</p>	Pág. 23	<p>Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien es el presidente del Comité Técnico de Análisis y Evaluación, como instancia Técnica de Examen y Seguimiento de los Casos de Tortura, para que informe en qué fecha se instaló el comité y las fechas en las que han celebrado las reuniones que señala la ley, así como el resultado de las mismas para el conocimiento de esta soberanía. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución</p>	Pág. 43
<p>Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero. Signada por el titular del poder Ejecutivo</p>	Pág. 24		
<p>De decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo. Solicitando hacer uso de la palabra</p>	Pág. 24		
<p>De decreto por medio del cual se reforman el numeral 2 del artículo 171 y el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino. Solicitando hacer uso de la palabra</p>	Pág. 29		

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto, al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que se instruya al secretario de Seguridad Pública, general Pedro Almazán cervantes, para que de manera inmediata se brinde protección y seguridad al Honorable Ayuntamiento Municipal de Mártir de Cuilapan, a fin de que el ayuntamiento cumpla sus funciones como gobierno municipal y para que, asimismo, se brinde protección y seguridad a todos los municipios de la Entidad que lo requieran. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 48

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Flavia García García, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al gobernador del Estado, doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, para que establezca acciones que permitan atender de manera inmediata la seguridad pública que requieren todos los habitantes de Chilapa, y de manera especial a los habitantes de las diversas comunidades del municipio; asimismo, instruya al secretario general de Gobierno, al secretario de Seguridad Pública, al fiscal general del Estado y las dependencias relacionadas para que coordinan esfuerzos con todos los niveles e instancias de gobierno y se le de pronta solución a este descontento social. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 52

CLAUSURA

Pág. 55

**Presidencia**  
**Diputado Carlos Reyes Torres**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:**

Enseguida diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, AñorveOcampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco

Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, Gózales Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landin Pineda César, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Vadillo Ruíz Ma. Del Pilar, Vicario Castrejón Héctor.

Le informo diputado presidente, que se encuentran presentes 34 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Isidro Duarte Cabrera, Ociel Hugar García Trujillo y para llegar tarde los diputados Ricardo Moreno Arcos y José de Jesús Martínez Martínez y las diputadas Ma. Luisa Vargas Mejía y Rosa Coral Mendoza Falcón.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 34 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 57 minutos del día miércoles 7 de octubre del 2015, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al mismo.

**La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso presidente.

## Orden del Día

## Primero. Actas:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 22 de septiembre de 2015.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 24 de septiembre de 2015.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 24 de septiembre de 2015.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes 28 de septiembre de 2015.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 29 de septiembre de 2015.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 29 de septiembre de 2015.

## Segundo. Comunicados:

De la presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, relativo al bando solemne para dar a conocer la declaratoria de gobernador electo del Estado a favor del ciudadano licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, derivado de la declaratoria emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado.

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, por el que hace del conocimiento que derivado de la entrega-recepción se tienen enlistados como pendientes lo relativo a: dictamen de evaluación emitido por el titular del Ejecutivo, en el que se determina la no ratificación de la ciudadana licenciada Francisca Flores Baez, al cargo de magistrada del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; de los nombramientos expedidos por el titular del ejecutivo a favor del: ciudadano licenciado Dionisio Salgado Álvarez, como magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en sustitución de la licenciada Francisca Flores Baez; maestra Eva Luz Ramírez Baños, como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, como magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; de fecha 19 de agosto del año en curso, los cuales fueron recibidos por la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mismos que se turnan para su trámite correspondiente, y a los cuales les recayó un acuerdo de la Comisión Permanente de la anterior legislatura, mismo que se anexa.

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio suscrito por la magistrada Hilda Rosa Delgado Brito, presidenta del Tribunal Electoral y de la Sala de Segunda Instancia, mediante el cual remite copias certificadas de la sentencia dictada por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado, en los juicios de inconformidad números TE/SSI/JIN/001/2015 y TE/SSI/JIN/002/2015 acumulados, así como la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del juicio de Revisión Constitucional Electoral Número SUP-JRC-652/2015 y SUP-JRC-653/2015 acumulados.

Oficio signado por el licenciado Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual remite copia certificada de la resolución 012/SE/25-09-2015, y su anexo correspondiente; mediante el cual se aprueban los resultados obtenidos en la etapa de medidas preparatorias mandatada en la resolución SDF-JDC-545/2015, aprobada en la Trigésima Sesión Extraordinaria.

Oficio suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, presidente de la Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones de los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre del 2014, sucedidos en Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual comunica su instalación y plan de trabajo.

Oficio signado por el licenciado René Pérez Alcaraz, secretario ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que notifican a esta soberanía el acuerdo dictado por el pleno de ese órgano garante, en la sesión ordinaria número ITAIG/08/2015, que se realizó el día 24 de marzo del año en curso, mediante el cual se instruye a cada uno de los sujetos obligados a efectos que actualicen su página web, conforme las obligaciones legales en materia de información pública de oficio señaladas.

Oficios suscritos respectivamente, por los ciudadanos Elías Salgado Sámano, Francisco Javier García González, Ramiro Ávila Morales, Rey Hilario Serrano, Omar González Álvarez, Leopoldo Ramiro Cabrera Chávez, Armando Patrón Jiménez, David Astudillo Morales, Manuel Quiñones Cortes, Isaías Rojas Ramírez y Brigido Lorenzo de Jesús, presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Buenavista de Cuéllar, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Igualapa, Leonardo Bravo, Olinalá, Quechultenango, Tecoaapa, Tlapa de Comonfort y Xalpatlahuac, Guerrero, con el cual remiten su Tercer Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.

Oficio suscrito por el ciudadano Luciano Moreno López, presidente del Honorable Ayuntamiento de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que envía en copia el escudo de armas, su significado, simbolismo e interpretación, aprobado por los integrantes del mencionado cabildo.

Oficio signado por una Comisión de ex presidentes municipales en representación de los 81 ayuntamientos del estado de Guerrero, de la administración 2012-2015, mediante el cual solicitan se suscriba un acuerdo para que la administración municipal entrante se comprometa a absorber y pagar las deudas de los rubros del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS) obra pública y fondo para el fortalecimiento municipal (FORTAMUN) seguridad social.

Oficio suscrito por el ciudadano Adolfo Torales Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, por medio del cual informa de su toma de protesta e instalación del citado cabildo, para el Trienio 2015-2018.

Oficio signado por la ciudadana Areli Cortes Guzmán, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias, a partir del primero de octubre.

Oficio suscrito por el ciudadano Edgar Fernando Salmerón Feliciano regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero por el periodo 2015-2018, por el que solicita a esta soberanía popular se autorice su renuncia al cargo y funciones ya mencionadas. Asimismo sea llamado el regidor suplente ciudadano Artemio Hernández James.

Tercero. Correspondencia:

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio suscrito por el ciudadano MixaEndi Zúñiga Sosa, coordinador del Proyecto Comunidad MX A.C. con el que solicita apoyo de esta soberanía para la realización del parlamento juvenil del Estado de Guerrero 2015 “Alternativas Jóvenes para Mejorar Guerrero”, que se realizará en el mes de diciembre en esta ciudad capital, asimismo remite la convocatoria y los lineamientos del proyecto.

Escrito signado por los ciudadanos Pablo Tomas Domínguez Ávila, Ramos Reyes Guerrero, Goben Quinto Martínez y Cirino Avilés Mendoza, presidentes respectivamente de los Comités de

Gestoría de San Nicolás, Temalacatzingo, Las Vigas y Santa Cruz del Rincón, Guerrero, mediante el cual remiten las iniciativas ya enviadas con anterioridad por el Ejecutivo del Estado, para que sean retomadas por esta legislatura.

Escrito enviado por ciudadanos del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicitan a este órgano legislativo proceda a la designación de un Consejo Municipal que asuma con todas las facultades legales la responsabilidad que corresponde al ayuntamiento de este municipio durante el Trienio 2015-2018.

Escrito enviado por los ciudadanos Noemí Pineda Salgado, Gildardo Vázquez Hernández, Ramiro Orduño Martínez y Fermín Ocampo Salgado, regidores del Honorable Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, administración 2012-2015, con el que solicitan se realice una auditoría exhaustiva al mencionado ayuntamiento con la finalidad de detectar irregularidades cometidas por el entonces presidente municipal ciudadano Efraín Peña Damacio.

Escrito firmado por el ciudadano Juan Flores Martínez, coordinador municipal de la Nueva Comunidad de Juquilita, municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el cual solicita se reconozca el nombre de la comunidad antes citada con número de clave 0073.

#### Cuarto. Iniciativas:

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de Ley de Amnistía para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo.

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero. Signada por el gobernador del Estado.

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, por medio del cual envía la Iniciativa de Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo.

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del estado de Guerrero. Signada por el gobernador del Estado.

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de Ley de Protección y Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo.

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el cual remite la iniciativa de Ley de Protección al Patrimonio Cultural y Natural del Estado y Municipios de Guerrero. Signada por el gobernador del Estado.

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo.

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, por medio del cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los municipios de Guerrero. Signada por el gobernador del Estado.

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487. Signada por el titular del Poder Ejecutivo.

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el cual remite la iniciativa de decreto por el que se crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud como organismo público descentralizado. Signada por el gobernador del Estado.

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, por medio del cual envía la iniciativa de decreto mediante el

cual se crea el Municipio de Santa Cruz del Rincón. Signada por el titular del Poder Ejecutivo.

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto mediante el cual se crea el municipio de las Vigas. Signada por el gobernador del Estado.

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto mediante el cual se crea el municipio de San Nicolás. Signada por el titular del Poder Ejecutivo.

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto mediante el cual se crea el municipio de Temalacatzingo. signada por el gobernador del Estado.

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, con el cual envía la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero. Signada por el titular del poder Ejecutivo.

De decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo. Solicitando hacer uso de la palabra.

De decreto por el que se adicionan los artículos 30 bis y 30 bis 1 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero Número 211. Suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo. Solicitando hacer uso de la palabra.

De decreto por medio del cual se reforman el numeral 2 del artículo 171 y el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de

Gobierno, por el que se aprueba el orden del día al que se sujetará la sesión pública y solemne del 27 de octubre de 2015 en la que el gobernador electo licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, acudirá a rendir protesta ante esta soberanía popular. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que con pleno respeto a la autonomía municipal, se exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Estado para que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, verifiquen, antes de aprobar el nombramiento del jefe de la policía y sus principales colaboradores que estos cumplan con los requisitos que dicho ordenamiento establece. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Silvano Blanco Deaquino, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente la República, a fin de que instruya al secretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que presente la evaluación de resultados del “Plan Nuevo Guerrero” del periodo 2013-2015. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien es el presidente del Comité Técnico de Análisis y Evaluación, como instancia Técnica de Examen y Seguimiento de los Casos de Tortura, para que informe en qué fecha se instaló el comité y las fechas en las que han celebrado las reuniones que señala la ley, así como el resultado de las mismas para el conocimiento de esta soberanía. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto, al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que se instruya al secretario de Seguridad Pública, general Pedro Almazán cervantes, para que de manera inmediata se brinde protección y seguridad al Honorable Ayuntamiento Municipal de Mártir de Cuilapan, a fin de que el ayuntamiento cumpla sus funciones como gobierno municipal y para que, asimismo, se brinde protección y seguridad a todos los municipios de la Entidad que lo requieran. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Flavia García García, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al gobernador del Estado, doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, para que establezca acciones que permitan atender de manera inmediata la seguridad pública que requieren todos los habitantes de Chilapa, y de manera especial a los habitantes de las diversas comunidades del municipio; asimismo, instruya al secretario general de Gobierno, al secretario de Seguridad Pública, al fiscal general del Estado y las dependencias relacionadas para que coordinan esfuerzos con todos los niveles e instancias de gobierno y se le de pronta solución a este descontento social. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Clausura:

De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 07 de octubre de 2015.

Servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, solicita a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

#### **La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:**

Se informa a la presidencia que se registraron además de los 30 diputados asistentes, 6 diputados más: la diputada Alarcón Adame Beatriz, el diputado Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, el diputado Legarreta Martínez Raúl Mauricio, la diputada Romero Suárez Silvia, el diputado Salgado Romero Cuauhtémoc, la diputada Salomón Galeana Ma. de los Ángeles y la diputada Mendoza Falcón Rosa Coral.

Haciendo un total de 41 diputados y diputadas asistentes a este sesión, servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

¿Con qué objeto diputada?

A petición de la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, quien solicita que se excluya del Orden del Día, el inciso "q" del cuarto punto del Orden del Día, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de referencia.

Se somete a consideración del Pleno la propuesta de modificación presentada, por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, manifiésteno en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la modificación presentada y se instruye a la Oficialía Mayor, la enliste para la próxima sesión.

### ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del día actas, incisos del “a” al “f” en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 22, jueves 24, lunes 28 y martes 29 de septiembre del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia, dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

### COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, proceda a dar lectura a la comunicación de esta Presidencia en mandato de la ley, que es la declaración de Bando Solemne.

### La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Con fecha 5 de Octubre del año en curso el Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 402 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, envía de notificación tuvo conocimiento del oficio signado por la licenciada Maricela Reyes Reyes, presidenta del Instituto Electoral y de Participación ciudadana del Estado de Guerrero, en el que adjunta copia certificada de las 28 actas de los cómputos distritales del acta de cómputo estatal de la elección de gobernador del Estado, realizada el 14 de junio del año en curso en la cual resultado gobernador electo por mayoría de votos el ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores.

A quien se le expidió la constancia de mayoría y validez de la elección de gobernador del Estado, así como la declaratoria de validez de la elección y de elegibilidad del candidato a gobernador del Estado. Con fecha 10 de julio de 2015 el Tribunal Electoral del Estado declaró la nulidad de la votación recibida en 4 casillas modificó los resultados del acta de cómputo estatal, confirmó la declaración de validez de la elección, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez de la elección de gobernador del Estado a favor del ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, postulado por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

El día 15 de julio del año que nos ocupa, los partidos de la Revolución Democrática y MORENA, promovieron sendos juicios de Revisión Constitucional Electoral de los cuales la sala superior ordenó integrar los expedientes, registrarlos con las claves SUP-JRC-652/2015 Y SUP-JRC-653/2015 acumulados mismo que con fecha 9 de septiembre del año 2015, dictó resolución confirmando la sentencia de fecha 10 de julio del año en curso, emitida por la Sala segunda instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Declarando la validez de la elección y la constancia de mayoría y validez de la elección de gobernador del estado a favor del ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, que así mismo una vez desarrollada la etapa de preparación de la elección precampañas electorales, registros de candidatos y campañas electorales el día 7 de junio del año 2015 se llevó a

cabo la jornada electoral para elegir gobernador del Estado, por el periodo comprendido en términos del artículo noveno del decreto número 453 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Del 27 de octubre del 2015 al 14 de octubre del 2021.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 79, 61 fracción 18 y noveno transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y atendiendo a la información proporcionada por los órganos electorales estatales, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fecha 27 de octubre del presente año recibirá en el Recinto Oficial del Poder Legislativo al ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, para que rinda protesta como gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que no obstante que el ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, rendirá protesta en una sesión solemne, el artículo 402 y 403 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, mandata al Honorable Congreso del Estado, para que expida el Bando Solemne, para dar a conocer la declaración de gobernador electo que realizó el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Que los artículos antes referidos establecen que una vez que se hayan declarado firme las elecciones de diputados por ambos principios, de gobernador y de ayuntamientos, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, lo notificará al Congreso del Estado, remitiendo las constancias de mayoría y validez de las elecciones del mismo modo señalan que una vez que el H. Congreso del Estado, reciba la notificación recibida expedirá el Bando Solemne para dar a conocer la declaración de gobernador electo que realizó el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Que en términos de los anterior una vez que el H. Congreso del Estado, ha recibido la notificación referida con el objeto de hacer del conocimiento general que el ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, resultó electo gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, es procedente emitir el Bando Solemne a efecto de que se comunique a los poderes de la Unión, a los Poderes Públicos de las entidades federativas y del Distrito

Federal para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Por lo anteriormente expuesto, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expide el Bando Solemne para dar a conocer la declaratoria de gobernador electo que realizó el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

A favor del ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, para el periodo comprendido del 27 de octubre del 2015 al 14 de octubre del 2021.

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 403 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace del conocimiento que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, declaró al Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Electo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el periodo comprendido del 27 de octubre de 2015 al 14 de octubre de 2021.

En términos de los artículos 61 fracción XVIII y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero el Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, se presentará ante el Honorable Congreso del Estado, instalado en Sesión Solemne el día martes 27 de octubre del año 2015, a efecto de rendir la protesta constitucional correspondiente.

Segundo. Hágase del conocimiento a los Poderes de la Unión, a los Poderes Públicos de las entidades federativas y al Distrito Federal para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente Bando Solemne al Gobernador del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero a 5 de octubre de 2015

Atentamente

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva.- Diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, Secretaria.- Diputada Magdalena Camacho Díaz, Secretaria.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Publíquese el presente Bando Solemne en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y fíjese en las principales oficinas públicas del Estado y de los Honorable Ayuntamientos de la Entidad.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

#### **La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 7 de octubre de 2015.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes derivado de la entrega recepción, se tienen enlistados como pendientes lo relativo a dictamen de valuación emitido por el titular del Ejecutivo en el que se determina la no ratificación de la ciudadana licenciada Francisca Flores Báez, al cargo de magistrada del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

De los nombramientos expedidos por el titular del Ejecutivo a favor del ciudadano licenciado Dionisio Salgado Álvarez, como magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en sustitución de la licenciada Francisca Flores Báez, maestra Eva Luz Ramírez Baños, como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, como magistrada de la Sala Superior del

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, de fecha 19 de agosto del año en curso, los cuales fueron recibidos por la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mismos que se turnan para su trámite correspondiente y a los cuales les recayó un acuerdo de la Comisión Permanente de la anterior legislatura, misma que se anexa.

Escritos que agregó al presente para los efectos conducentes.

Atentamente

Oficial Mayor

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Con copia para minutarario.

Servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia turna los asuntos de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

#### **La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:**

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 7 de octubre de 2015.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Po este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por la magistrada Hilda Rosa Delgado Brito, presidenta del Tribunal Electoral y de la Sala de Segunda Instancia, mediante el cual remite copias certificadas de la sentencia dictada por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del

Estado, en los juicios de inconformidad números TE/SSI/JIN/001/2015 y TE/SSI/JIN/002/2015 acumulados, así como la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del juicio de Revisión Constitucional Electoral Número SUP-JRC-652/2015 y SUP-JRC-653/2015 acumulados.

II. Oficio signado por el licenciado Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual remite copia certificada de la resolución 012/SE/25-09-2015, y su anexo correspondiente; mediante el cual se aprueban los resultados obtenidos en la etapa de medidas preparatorias mandatada en la resolución SDF-JDC-545/2015, aprobada en la Trigésima Sesión Extraordinaria.

III. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, presidente de la Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones de los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre del 2014, sucedidos en Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual comunica su instalación y plan de trabajo.

IV. Oficio signado por el licenciado René Pérez Alcaraz, secretario ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que notifican a esta soberanía el acuerdo dictado por el pleno de ese órgano garante, en la sesión ordinaria número ITAIG/08/2015, que se realizó el día 24 de marzo del año en curso, mediante el cual se instruye a cada uno de los sujetos obligados a efectos que actualicen su página web, conforme las obligaciones legales en materia de información pública de oficio señaladas.

V. Oficios suscritos respectivamente, por los ciudadanos Elías Salgado Sámano, Francisco Javier García González, Ramiro Ávila Morales, Rey Hilario Serrano, Omar González Álvarez, Leopoldo Ramiro Cabrera Chávez, Armando Patrón Jiménez, David Astudillo Morales, Manuel Quiñones Cortes, Isaías Rojas Ramírez y Brígido Lorenzo de Jesús, presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Buenavista de Cuéllar, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Igualapa, Leonardo Bravo, Olinalá, Quechultenango, Tecoaapa, Tlapa de Comonfort y Xalpatláhuac, Guerrero, con el cual remiten su Tercer Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.

VI. Oficio suscrito por el ciudadano Luciano Moreno López, presidente del Honorable Ayuntamiento de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que envía en copia el escudo de armas, su significado, simbolismo e interpretación, aprobado por los integrantes del mencionado cabildo.

VII. Oficio signado por una Comisión de ex presidentes municipales en representación de los 81 ayuntamientos del estado de Guerrero, de la administración 2012-2015, mediante el cual solicitan se suscriba un acuerdo para que la administración municipal entrante se comprometa a absorber y pagar las deudas de los rubros del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS) obra pública y fondo para el fortalecimiento municipal (FORTAMUN) seguridad social.

VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Adolfo Torales Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, por medio del cual informa de su toma de protesta e instalación del citado cabildo, para el Trienio 2015-2018.

IX. Oficio signado por la ciudadana Areli Cortes Guzmán, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias, a partir del primero de octubre.

X. Oficio suscrito por el ciudadano Edgar Fernando Salmerón Feliciano regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero por el periodo 2015-2018, por el que solicita a esta soberanía popular se autorice su renuncia al cargo y funciones ya mencionadas. Asimismo sea llamado el regidor suplente ciudadano Artemio Hernández James.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente  
El Oficial Mayor  
Licenciado Benjamín Gallegos Seguro

Con copia al minutarario.

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I, II, III y IIX se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado IV, a la Comisión para la Atención al Acceso de la Información Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V, remítase los respectivos informes de gobierno de los Honorables Ayuntamientos del Estado a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado VI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VII, comuníqueseles el acuerdo aprobado por esta legislatura el 24 de septiembre del año en curso.

Apartado IX y X, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

## CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia inciso “a” solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

### **La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 7 de octubre de 2015.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Po este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por el ciudadano MixaEndi Zúñiga Sosa, coordinador del Proyecto Comunidad

MX A.C. con el que solicita apoyo de esta soberanía para la realización del parlamento juvenil del Estado de Guerrero 2015 “Alternativas Jóvenes para Mejorar Guerrero”, que se realizará en el mes de diciembre en esta ciudad capital, asimismo remite la convocatoria y los lineamientos del proyecto.

II. Escrito signado por los ciudadanos Pablo Tomas Domínguez Ávila, Ramos Reyes Guerrero, GobenGuinto Martínez y Cirino Avilés Mendoza, presidentes respectivamente de los Comités de Gestoría de San Nicolás, Temalacatzingo, Las Vigas y Santa Cruz del Rincón, Guerrero, mediante el cual remiten las iniciativas ya enviadas con anterioridad por el Ejecutivo del Estado, para que sean retomadas por esta legislatura.

III. Escrito enviado por ciudadanos del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que solicitan a este órgano legislativo proceda a la designación de un Consejo Municipal que asuma con todas las facultades legales la responsabilidad que corresponde al ayuntamiento de este municipio durante el Trienio 2015-2018.

IV. Escrito enviado por los ciudadanos Noemí Pineda Salgado, Gildardo Vázquez Hernández, Ramiro Orduño Martínez y Fermín Ocampo Salgado, regidores del Honorable Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, administración 2012-2015, con el que solicitan se realice una auditoría exhaustiva al mencionado ayuntamiento con la finalidad de detectar irregularidades cometidas por el entonces presidente municipal ciudadano Efraín Peña Damacio.

V. Escrito firmado por el ciudadano Juan Flores Martínez, coordinador municipal de la Nueva Comunidad de Juquilita, municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el cual solicita se reconozca el nombre de la comunidad antes citada con numero de clave 0073.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente  
El Oficial Mayor  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Con copia al minutarario.

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Asuntos de la Juventud, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Apartado II, III y V a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV, a la Auditoría General del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

## INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a” solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura al oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

### **La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:**

Con su permiso diputado presidente.

Oficio: 1699.

Asunto: Se envía iniciativa de Ley.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de septiembre de 2015.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracciones II y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Muy atenta y respetuosamente me permito a enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de Ley de Amnistía del Estado de Guerrero.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo No Reección

El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Con copia al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su superior conocimiento.

Servido diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia turna la iniciativa de ley de antecedentes a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

### **La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso diputado presidente.

Oficio: 1692.

Asunto: Se envía iniciativa de Ley.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de septiembre de 2015.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracciones II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Muy atenta y respetuosamente me permito a enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reelección  
El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de ley de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura al oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

#### **La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:**

Con su permiso diputado presidente.

Oficio: 1695.  
Asunto: Se envía iniciativa de Ley.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de septiembre de 2015.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracciones II y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción I del

Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Muy atenta y respetuosamente me permito a enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reelección  
El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Con copia al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su superior conocimiento.

Servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de ley de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

#### **La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso diputado presidente.

Oficio: 1693.  
Asunto: Se envía iniciativa de Ley.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de septiembre de 2015.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y

Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracciones II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Muy atenta y respetuosamente me permito a enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de Ley Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guerrero.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reección  
El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Con copia al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su superior conocimiento. Presente.

Servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de ley de antecedentes a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura al oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

#### **La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:**

Con su permiso diputado presidente.

Oficio: 1697.

Asunto: Se envía iniciativa de Ley.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de septiembre de 2015.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91, fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracciones II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Muy atenta y respetuosamente me permito a enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de Ley de Protección y Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reección  
El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Con copia al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su superior conocimiento. Presente.

Servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de ley de antecedentes a la Comisión de Atención a Migrantes, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

**La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso diputado presidente.

Oficio: 1698.

Asunto: Se envía iniciativa de Ley.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de septiembre de 2015.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91, fracción III de la Constitución Política del Estado y 18, fracción I y 20, fracciones II y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Muy atenta y respetuosamente me permito enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de Ley de Protección al Patrimonio Cultural y Natural del Estado y Municipios de Guerrero.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reección  
El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Con copia al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su superior conocimiento. Presente.

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de ley de antecedentes a las Comisiones Unidas de Cultura y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para

los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura al oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

**La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:**

Con su permiso diputado presidente.

Oficio: 1694.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de septiembre de 2015.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91, fracción III de la Constitución Política del Estado y 18, fracción I y 20, fracciones II y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Muy atenta y respetuosamente me permito a enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reección  
El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Con copia al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su superior conocimiento. Presente.

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “h” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

**La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso diputado presidente.

Oficio: 1696.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de septiembre de 2015.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador sustituto del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91, fracción III de la Constitución Política del Estado y 18, fracción I y 20, fracciones II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Muy atenta y respetuosamente me permito a enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley Número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los municipios de Guerrero.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo No Reelección

El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Con copia para el doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su superior conocimiento. Presente.

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Turismo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “i” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura al oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

**La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:**

Con su permiso diputado presidente.

Oficio: 1700.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de septiembre de 2015.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91, fracción III de la Constitución Política del Estado y 18, fracción I y 20, fracciones II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Muy atenta y respetuosamente me permito enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración. Presentes.

Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reección  
El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Con copia al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su superior conocimiento. Presente.

Servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “j” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

#### **La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso diputado presidente.

Sección: Jefatura.  
Oficio: SGG/JF/1691/2015.  
Asunto: Se envía iniciativa de decreto

Chilpancingo, Guerrero, a 2 de octubre de 2015.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91, fracción III de la Constitución Política del Estado y 18, fracción I y 20, fracciones II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción I del

Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Muy atenta y respetuosamente me permito a enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de Decreto por el que se crea el régimen estatal de protección social en salud como organismo público descentralizado.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reección  
El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Con copia para el doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a sus superiores instrucciones. Presentes.

Servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “k” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura al oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

#### **La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:**

Con su permiso diputado presidente.

Sección: Jefatura.  
Oficio: SGG/JF/1690/2015.  
Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 2 de octubre de 2015.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91, fracción III de la Constitución Política del Estado y 18, fracción I y 20, fracciones II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Muy atenta y respetuosamente me permito a enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de Decreto mediante el cual se Crea el Municipio de Santa Cruz del Rincón.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reección  
El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Con copia al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a sus superiores instrucciones. Presente.

Servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "l" del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

#### **La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso diputado presidente.  
Sección: Jefatura.  
Oficio: SGG/JF/1689/2015.  
Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 2 de octubre de 2015.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91, fracción III de la Constitución Política del Estado y 18, fracción I y 20, fracciones II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Muy atenta y respetuosamente me permito a enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Municipio de las Vigas.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reección  
El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Con copia al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a sus superiores instrucciones. Presente.

Servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "m" del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura al oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

**La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:**

Con su permiso diputado presidente.

Sección: Jefatura.

Oficio: SGG/JF/1688/2015.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 2 de octubre de 2015.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91, fracción III de la Constitución Política del Estado y 18, fracción I y 20, fracciones II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Muy atenta y respetuosamente me permito a enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de Decreto mediante el cual se Crea el Municipio de San Nicolás.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo No Reección

El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Con copia al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a sus superiores instrucciones. Presente.

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los

artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “n” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

**La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso diputado presidente.

Sección: Jefatura.

Oficio: SGG/JF/1687/2015.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 2 de octubre de 2015.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91, fracción III de la Constitución Política del Estado y 18, fracción I y 20, fracciones II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Muy atenta y respetuosamente me permito a enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de Decreto mediante el cual se Crea el Municipio de Temalacatzingo.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo No Reección

El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Con copia para el doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a sus superiores instrucciones. Presente.

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “o” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura al oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

**La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:**

Con su permiso diputado presidente.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de septiembre de 2015.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91, fracción III de la Constitución Política del Estado y 18, fracción I y 20, fracciones II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Muy atenta y respetuosamente me permito a enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reección  
El Secretario General de Gobierno

Doctor David Cienfuegos Salgado.

Con copia al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su superior conocimiento. Presente.

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Protección Civil, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “p” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

**La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Con su permiso ciudadano presidente de la Mesa Directiva e integrantes diputadas y diputados, con su permiso.

Octubre ha sido decretado por la Organización Mundial de la Salud, por el mes de la sensibilización y la lucha contra el cáncer mamario, muchos de nosotros y nosotras, una disculpa es un tema que me pega emocionalmente y por ese motivo que hoy vengo ante esta Tribuna a presentar una iniciativa de reforma, adiciones, artículos, a la Ley 1212 de Salud, del Estado de Guerrero para que la reconstrucción mamaria a las mujeres guerreras, que han superado el cáncer sea obligatorio la reconstrucción mamaria, decirles a ustedes que las mujeres diputadas de todos los partidos políticos de la Cámara Federal, han procedido hacer lo mismo este ya se encuentra en Comisiones desde este momento solicito de manera respetuosa a las y los integrantes de la Comisión de Salud, que se proceda en consecuencia para que a la brevedad posible y en los términos de ley, esta iniciativa de decreto pueda ser dictaminada pasada al pleno para su aprobación en su caso.

Ciudadanos diputadas y diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentes.

La suscrita Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren

los artículos 61 fracción II de la Constitución Política Local y 170 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, una Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan a diversas disposiciones de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, bajo las siguientes consideraciones:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama en la actualidad constituye una de las primeras causas de muerte por neoplasias malignas en mujeres. En el ámbito mundial, es la segunda neoplasia más frecuente en la población y la primera entre las mujeres. En México, el cáncer representa un problema de salud pública, ha tenido una tendencia ascendente en su incidencia, según cifras derivadas del Registro Histopatológico de las Neoplasias Malignas del año 2003, se reportaron 12 mil 488 casos de cáncer de mama, lo que significó que las instituciones del Sistema Nacional de Salud, diagnosticaron más de 50 casos/día laborable; y desde 2006 el cáncer de mama ocupa el primer lugar de mortalidad por tumor maligno en mujeres mayores de 25 años, desplazando de esa posición al cáncer cervicouterino.

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), correspondientes a datos de 2011, cada dos horas y 20 minutos, muere una mexicana por cáncer de mama.

En 2012 la mortalidad estimada fue de 40 mil 53 mujeres, lo cual se traduce en una tasa de muerte de 68 por ciento-una disculpa le pediría a la diputada Beatriz Alarcón Adame, que se ha sumado a esta iniciativa pueda continuar con la lectura, si así me lo concede el Pleno y la Mesa Directiva-

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Alarcón Adame.

#### **La diputada Beatriz Alarcón Adame:**

Con el permiso del diputado presidente.

Daré lectura al documento.

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), correspondientes a datos de 2011, cada dos horas y 20 minutos, muere una mexicana por cáncer de mama.

En 2012 la mortalidad estimada fue de 40 mil 53 mujeres, lo cual se traduce en una tasa de muerte de 68 por cada 100 mil con un promedio de edad de defunción de 59 años.

En nuestro Estado según datos del Director del Instituto Estatal de Cancerología confirmó que va en ascenso el número de casos de cáncer al aumentar un 23% su incidencia.

En otro orden de ideas las mujeres generalmente posponen la búsqueda de atención, debido a la existencia de otras prioridades en su vida cotidiana, como la crianza de los hijos, la atención a la pareja, la familia, el trabajo o una combinación de esos factores. Por supuesto la capacidad económica y la condición de aseguramiento determinan en gran medida la búsqueda, acceso y utilización de los servicios de salud.

Aspectos psicológicos y sociales del cáncer de mama.

El cáncer de mama es percibido por las mujeres como una amenaza para sus vidas, sus proyectos, sus vínculos afectivos y su femineidad. La aparición de un nódulo maligno en la mama de la mujer constituye un impacto psíquico capaz de desestructurar su equilibrio anímico y afectivo.

Representa un atentado contra la estructura psíquica, trayendo como resultado fuertes emociones de angustia, ansiedad, depresión, cansancio estrés y desesperanza.

La multiplicidad de factores que intervienen en el tratamiento de esta enfermedad y que debe atravesar la mujer con cáncer de mama, desde el momento del diagnóstico hasta concluir las etapas del llamado duelo oncológico, hacen necesaria una intervención interdisciplinaria para poder acompañar a la paciente en este difícil proceso.

Según lo expuesto por la Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología, Amapsi, la paciente diagnosticada con cáncer de mama presenta el siguiente cuadro emocional:

El temor a la pérdida de uno o dos senos la aterra (temor a la desfiguración), más aún que la posibilidad de muerte. Los senos están íntimamente vinculados con su imagen femenina, teme perderla, y con ello a su pareja actual o a otras probables en el futuro un gran temor al abandono y a la soledad.

Junto con el estado de choque emocional aparece un sentimiento de enojo hacia su cuerpo, el cual considera que la ha traicionado de una manera tan inesperada. A pesar de tener miedo a perder su seno, cae en la ambivalencia de que mejor se lo quiten, para que deje de angustiarse y la deje continuar con su vida, e inclusive de que prefiera morir antes de confrontar tanto costo físico, emocional y económico.

Un sentimiento de impotencia, ante las amenazas de dolor y de muerte, hace sentir, la carencia de los recursos emocionales, físicos, materiales, familiares necesarios para confrontar lo que viene.

Estos sentimientos no siempre son expresados por ella. También se presentan sentimientos de culpa, de que ella no haya comido lo más sano, haya ingerido algún medicamento como hormonas (anticonceptivos), no haberse ejercitado lo suficiente, o bien, porque lo considera un castigo por algo que ella siente que hizo mal (frecuentemente asociado con conductas sexuales).

La cirugía denominada mastectomía, es un procedimiento de amputación que si bien libera a las mujeres de los tumores malignos, en uno o en ambos senos, por el contrario afecta su seguridad, ya que es percibida como un ataque directo a las bases de la esencia femenina; esto porque produce en la mayoría de ellas, un severo daño psicológico, principalmente en su autoimagen, autoestima, en su vida personal, familiar, social, laboral y más que nada en su sexualidad, ya que la mama es un importante signo de feminidad y un sinónimo de belleza, reproducción y afectividad.

La pérdida de esta en la mujer, no solamente implica una agresión física, sino también simbólica, que origina un componente de extrañeza y vergüenza, que lleva a que la paciente, se sienta inhibida en diferentes planos de su vida.

Es por ello, que la reconstrucción mamaria constituye un alivio para la mujer, y representa un modo de reparar su equilibrio corporal. Por lo tanto, es de destacar que el desarrollo de la cirugía reconstructiva mamaria, al contar con diversos procedimientos, permite ofrecer resultados exitosos a la mayoría de las pacientes, disminuyendo el efecto psicológico negativo del cáncer de mama.

Prevención, atención, más reconstrucción.

Aunque desde mediados del siglo pasado se realizan acciones para el control del cáncer en

nuestro país y en Guerrero, desde hace más de una década, se instauraron esfuerzos importantes basados en estrategias y prácticas integrales, encaminados a la promoción, prevención y tamizaje para la detección del cáncer de mama, sustentados de manera constitucional.

Sin embargo, a pesar de los significativos avances, se han priorizado enfoques predominantemente curativos, que si bien han sido satisfactorios en muchos de los casos, privilegian el diagnóstico; dejando de lado la etapa de reconstrucción del seno posterior a la intervención, para las mujeres que han sido vencedoras del cáncer de seno.

En la mayoría de los casos, este tipo de reconstrucción no es tomado en cuenta en los programas de salud y tampoco, es un procedimiento accesible para las mujeres que se encuentran en la etapa de reconstrucción mamaria después del cáncer, ya que de acuerdo con la Fundación Rebicam, en México solo el 5 por ciento de las mujeres con cáncer de mama se realizan cirugías reconstructivas de seno. Esto se debe a que su costo es elevado y también por un gran desconocimiento.

Cabe destacar que diversos países han reconocido el derecho de las mujeres a la reconstrucción mamaria después de haber sido sometidas a una intervención, es el caso de España quien lo reconoce como un derecho incluido en la cartera de servicios del sistema Nacional de Salud; Argentina y Estados Unidos, con la Ley de Derechos sobre Salud y el Cáncer de la Mujer desde el 2008.

La reconstrucción mamaria debe ofrecerse a toda paciente que va a ser sometida a una intervención. Esta puede realizarse en forma inmediata o diferida. Tiene un beneficio psicológico muy importante ya que las pacientes no se sienten “mutiladas”.

Ventajas de la reconstrucción.

1. Beneficio psicológico, mejora la autoestima y recuperación emocional.

2. Más que estética, cumplen otras funciones: ayudan a prevenir dolores musculares en cuello y espalda causados por el desequilibrio, debido a la falta de un seno y contribuyen a mejorar la postura.

3. Reintegración biopsicosocial de la mujer con cáncer mamario.

4. Menor formación de fibrosis y retracción cicatrizal.

5. Menor incidencia de linfedema (o inflamación).

En esto radica la importancia de la presente iniciativa, cuya finalidad es que como expresión del

derecho humano a la salud y a la imagen, se establezca obligatoriedad del sistema de salud en el estado de Guerrero, alejándolo de la sombra de los programas imprecisos y vagos sobre el tema.

Por lo que es conducente y viable adicionar la fracción XIV Bis al artículo 19; un artículo 69 Bis y un artículo 69 Bis 1; un segundo párrafo al artículo 70; se adiciona el artículo 72 Bis y por último se adiciona un artículo 189 Bis y se reforman la fracción IV del artículo 46 y la fracción IV de artículo 51 de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, a la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta representación popular la siguiente iniciativa de:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR  
EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY  
NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE  
GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicionan la fracción XIV Bis al artículo 19; un artículo 69 Bis y un artículo 69 Bis 1; un segundo párrafo al artículo 70; se adiciona el artículo 72 Bis y por último se adiciona un artículo 189 Bis a la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 19.- Es facultad de la Secretaría de Salud:

A) .- En materia de salubridad general:

...

XIV Bis. La reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de seno;

XV a XIX..

B)...

C)...

ARTÍCULO 69 Bis 1.- Los usuarios tendrán derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna, y veraz, así como la orientación que sea necesaria respecto de su salud y sobre los riesgos, efectos y alternativas de los procedimientos, diagnósticos terapéuticos, quirúrgicos y de rehabilitación que se le indiquen o apliquen.

ARTÍCULO 69 Bis 2.- Los usuarios tienen derecho a recibir información, suficiente, clara, oportuna y

verás para acceder a la reconstrucción mamaria gratuita como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía, esto con la finalidad de fomentar la inserción biopsicosocial de la mujer con cáncer de seno.

ARTÍCULO 70.- ...

Los usuarios de los servicios públicos de salud en general, contarán con facilidades para acceder a una segunda opinión.

ARTÍCULO 72 BIS.- Las quejas que los usuarios presenten por la atención médica recibida, deberán ser atendidas y resueltas en forma oportuna y efectiva por los prestadores de servicios de salud o por las instancias que las instituciones de salud tengan definidas para tal fin, cuando la solución corresponda a su ámbito de competencia.

ARTÍCULO 189 Bis.- Para los efectos de esta ley se consideran insumos para la salud: Los medicamentos, sustancias psicotrópicas, estupefacientes y las materias primas y aditivos que intervengan para su elaboración; así como los equipos médicos, prótesis, órtesis, prótesis mamarias, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación y productos higiénicos.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Se reforma la fracción IV del artículo 46 y la fracción IV de artículo 51 de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 46.- Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:

I – III ...

IV.La atención médica integral, que comprende la atención médica integrada de carácter preventivo, acciones curativas, paliativas, de rehabilitación, la reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de seno y la atención de urgencias.

V –XIII...

ARTÍCULO 51.- Las actividades de la atención médica son:

I – III ...

IV. De rehabilitación, que incluyen acciones tendientes a optimizar las capacidades y funciones de las personas con discapacidad, así como la reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de seno.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.-El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.-Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.-Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 28 de septiembre de 2015.

Atentamente  
Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo

Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Yo quiero agradecer por este medio a la diputada Rosaura, que me haya hecho el honor de poder complementar el trabajo que ella atinadamente ha elaborado en este mes donde tristemente podemos recordar a todas las mujeres que han sufrido esta lamentable enfermedad de cáncer de mama y que sin duda, yo estoy convencida de que más allá de los colores, más allá de las ideologías todas y todos estaremos a favor de que la reconstrucción de los senos de las mujeres que han sido mutiladas pueda ser una realidad en las instituciones públicas de nuestro Estado.

Muchas gracias.

#### El Presidente:

¿Con qué objeto diputado?

(Desde su escaño el diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, solicita que la fracción del Partido Verde Ecologista de México, pueda adherirse al asunto en desahogo)

Esta presidencia pregunta a las diputadas promoventes si otorgan su anuencia a la solicitud planteada.

Se instruye con qué objeto diputada se le concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, para efecto de complementar la presentación de la iniciativa.

#### La diputada Silvia Romero Suárez:

Muchas gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Sin duda alguna el tema abordado en esta Tribuna sobre la muerte de cientos de mujeres en nuestro Estado y miles de mujeres en el país, por el cáncer mamario es un tema de preocupación de las políticas públicas de los gobiernos federales y estatales, hoy quiero llamar a la sensibilidad de todos ustedes para que nos sumemos a esta propuesta que responde a una necesidad social, pero más allá de la suma y del voto, quiero solicitar a la Comisión de Salud, a la Comisión de Presupuesto que pudieran trabajar en estas iniciativas particularmente porque en la ley, pudiera aprobarse y pudiera señalarse la responsabilidad del Estado para la prótesis mamaria de las mujeres que pierden un seno, pero si no existe un presupuesto que pueda solventar y que pueda resolver este tema, estaríamos solamente dejando la letra muerta.

Quiero pedirle a estas comisiones unidas, que trabajen en favor de esta iniciativa pero además, aquí se ha dicho que el mes de octubre se ha dedicado en el país ha recordarle a las mujeres a prevenirlas sobre este mal que provoca la muerte, hay edificios públicos en el Distrito Federal, donde esta su iluminación de color de rosa justamente para hacer una alerta, una llamada preventiva a todas las mujeres, muchos hombres y mujeres en el país están portando un moño color de rosa en este mes, para tratar de sensibilizar a nuestros familiares a la población en general para prevenir este problema tan lamentable en el país.

Yo los quiero invitar para que podamos sumarnos a esta campaña preventiva y a partir de la próxima sesión portemos este moño color de rosa que significaría que estamos preocupados por este problema de la salud de la mujer en general.

Muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Se instruye a la secretaría y a la Oficialía Mayor, realice lo conducente en relación a la petición de adhesión de los diputados del Partido Verde Ecologista y la diputada Silvia Romero.

Esta presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a las Comisiones Unidas de Salud, Equidad y Género, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “q” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia compañero presidente.

De igual manera Movimiento Ciudadano, ve con beneplácito esta iniciativa que se presentó y en el momento procesal parlamentario correspondiente, apoyaremos esta causa que es legítima y que es un tema de alta relevancia, no sólo para la salud de las mujeres, sino para la salud en general del pueblo de México.

Vamos a presentar, la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, una iniciativa de reforma constitucional y de reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, pensé que no llegaría esta oportunidad porque hoy se da cuenta de 15 iniciativas que el Ejecutivo del Estado, presenta en un solo momento y nos parece sin regatearle su facultad de iniciativa, que es un exceso, a 19 días de dejar el cargo de gobernador, presenta 15 iniciativas sobre diferentes temas de una manera que nos parece irresponsable, este repentino apetito legislativo parece mas bien una idea de lavarse las manos y decir que el le dejó al Congreso una serie de temas que ameritan mayor reflexión y mayor profundidad, como se dice coloquialmente patea el balón hacia delante y nosotros no somos Oficial de Partes del Ejecutivo.

Lo dijimos cuando se instaló esta Legislatura, que no podemos estar a las ocurrencias ni a las agendas personalísimas, si bien dentro de las 15 iniciativas hay algunas que consideramos positivas, también hay otras que nos parecen una franca provocación como esta iniciativa de nueva Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Guerrero, que

vendría abrogar la Ley 433, que precisamente regula el funcionamiento de la administración publica del estado, es una iniciativa que en primer término nos parece inoportuna, porque prácticamente esta diciendo como debe de organizarse el próximo gobierno, esto refleja insisto insensibilidad, falta de oportunidad, incluso una provocación, lo entenderíamos si la presentara el nuevo gobierno pero que el gobierno saliente le diga al próximo como debe de organizar la administración pública del Estado, nos parece una ligereza, una burla, una provocación.

Después de estas reflexiones, pasaré a comentar brevemente la iniciativa que presentamos, le pido a la Mesa Directiva inserte integra la iniciativa de cuenta en el Diario de los Debates y comentare compañeras y compañeros legisladores que esta propuesta surge de una problemática que acabamos de enfrentar, el desfase entre los gobiernos municipales salientes y los gobiernos municipales entrantes que implican no solamente complejidades financieras y presupuestales, si no que se convierte también en un problema de carácter político.

Por esa razón, la iniciativa de cuenta propone reformar el artículo 171 constitucional para que los ayuntamientos se instalen el 1 de octubre del año de la elección, no el 30 de septiembre si no que se agote el mes de septiembre y que se inaugure el mes de octubre ya con un nuevo ayuntamiento. En consecuencia en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Publica Municipal, estamos proponiendo en el artículo 36 que los ayuntamientos salientes culmine su función el día 30 de septiembre para que en lo subsecuente no se presenten este tipo de problemáticas como la que enfrentamos con los ayuntamientos que aquí pidieron el auxilio de este Congreso.

De igual manera, estamos proponiendo en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, una disposición, una adición mediante un párrafo que señale que los ayuntamientos salientes estarán obligados a dejar liquidados adeudos con proveedores y contratistas y ha saldar los pasivos laborales que conforme a la ley correspondan al personal directivo y de confianza, contratados durante su administración, nos parece que esta reforma obligaría a una mayor responsabilidad de los ayuntamientos para que no dejen a los próximos gobiernos este problema de carácter laboral, que están viendo un problema de carácter financiero.

En esencia compañeras y compañeros legisladores eso es, lo que proponemos con esta reforma al 171 constitucional y al artículo 36 y 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, aquí ya vivimos esta problemática y por eso estamos convencidos que encontrará el consenso de los grupos parlamentarios para hacer aprobada en su oportunidad.

Es cuanto.

### ***Versión Integra***

CC. Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, diputados y diputada integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II, 127 párrafo tercero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, ponemos a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa de Decreto por medio del cual se reforman el numeral 2 del artículo 171 y el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Municipio es el conjunto de habitantes de un mismo territorio jurisdiccional, regido por un ayuntamiento. Entre los romanos, el municipio era la ciudad principal y libre, que se gobernaba por sus propias leyes y cuyos vecinos podían obtener los privilegios y derechos de los ciudadanos de Roma.

El Municipio en México tiene su origen en el antiguo imperio romano, de ahí pasó a España y posteriormente a América con la Conquista Española, cuando Hernán Cortez constituyó el primer Ayuntamiento de México en el poblado de La Antigua, en Veracruz, considerando que una de las finalidades al crearlo, fue precisamente el que éste se convirtiera en obstáculo para impedir los posibles excesos de una autoridad central.

Así mismo el desempeño del Gobierno Municipal debe ser eficiente y dispuesto a resolver los problemas de la sociedad en la medida de sus atribuciones y facultades, esto implica que por esencia son el orden de gobierno más cercano a la gente.

La toma de protesta e instalación de los Honorables Ayuntamientos en la entidad, es una forma de informar a la ciudadanía del ingreso de la nueva administración municipal, siendo éste un deber estipulado en la ley.

De tal forma, que el inicio de una nueva administración municipal es una obligación constitucional y legal para los Ayuntamientos en el estado.

Es necesario que los ayuntamientos salientes estén obligados a dejar saneadas las finanzas municipales, liquidando los adeudos con proveedores y contratistas, y saldando debidamente los pasivos laborales y las indemnizaciones que, conforme a la ley, correspondan al personal directivo y de confianza contratado durante su administración.

Asimismo es conveniente que se cambie al 1 de octubre del año de la elección la fecha de toma de protesta e instalación de los Ayuntamientos en vez del actual 30 de septiembre, ya que esto traerá como resultado una mayor certidumbre en el ejercicio presupuestal, al recibir integras las partidas presupuestales que corresponden a cada ejercicio edilicio y les permitirá cubrir los adeudos contraídos con proveedores y contratistas, saneando en tiempo y forma las finanzas de la administración municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8 fracciones II y III, 126 fracción II, 127 párrafo tercero, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

Decreto Número \_\_\_\_\_ por medio del cual se reforman el numeral 2 del artículo 171 y el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Artículo Primero. Se reforman el numeral 2 del artículo 171 y el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

“Artículo 171. Los municipios ejercerán sus competencias a través de un órgano representativo de elección popular directa y deliberante denominado Ayuntamiento y, excepcionalmente, por concejos municipales, en los términos dispuestos en la ley;

1. ...
2. Los Ayuntamientos se instalarán el 01 de octubre del año de la elección; y,
3. ...”

“Artículo 176. Los presidentes municipales, síndicos y regidores deberán rendir la protesta constitucional de su cargo el día de la instalación de los Ayuntamientos que integran, que será el día 01 de octubre del año de la elección.”

Artículo Segundo. Se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

“Artículo 36.- Los presidentes municipales, síndicos y regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo el día de la instalación de los Ayuntamientos que integran, que será el día 01 de octubre del año de la elección. La instalación es un acto meramente formal y la responsabilidad del Ayuntamiento saliente cesa el 30 de septiembre del año de la elección a las 24:00 horas, e inicia inmediatamente la responsabilidad del nuevo Ayuntamiento. Cada Ayuntamiento notificará inmediatamente sobre su toma de posesión e instalación a los Poderes del Estado y a los Ayuntamientos de Municipios limítrofes.”

“Artículo 39.- El ayuntamiento saliente hará entrega en la segunda quincena de septiembre de los informes e inventarios sobre el patrimonio mobiliario e inmobiliario, los recursos humanos y financieros, los archivos e informes sobre el avance de los programas de gobierno pendientes o de carácter permanente, asegurando la disponibilidad de los recursos para el pago de aguinaldo proporcional, prima vacacional y demás prestaciones de los trabajadores de la administración municipal.

Los Ayuntamientos salientes también están obligados a dejar liquidados los adeudos con proveedores y contratistas, y a saldar debidamente los pasivos laborales y las indemnizaciones que, conforme a la ley, correspondan al personal directivo y de confianza contratado durante su administración.”

## TRANSITORIOS

Primero. Remítase el presente Decreto a los Honorables Ayuntamientos de la entidad para efecto de lo dispuesto por la fracción III del numeral 1 del Artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y oportunamente expídase la Declaratoria respectiva conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del mismo artículo.

Segundo. Una vez emitida la Declaratoria por el Congreso del Estado, la presente reforma constitucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero; lo mismo procederá en cuanto a la reforma al artículo 36 y la adición de un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Tercero. Remítase este Decreto al doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Cuarto. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 05 octubre de 2015  
Atentamente

La Fracción Parlamentaria de Movimiento  
Diputado Ricardo Mejía Berdeja; Diputada Magdalena Camacho Díaz; Diputado Silvano Blanco Deaquino

### El Presidente:

Esta presidencia, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a las Comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos y Asuntos Políticos y Gobernación, respectivamente.

En atención a su competencia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo en vigor y se instruye al Diario de los Debates se inserte íntegramente la iniciativa.

## **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Ignacio Cueva Ruiz.

### **El diputado Eduardo Ignacio Cueva Ruiz:**

Muchísimas gracias presidente.

Muy buenas tardes diputados.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Los que suscribimos diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51, fracción I y XII 127, párrafos primero y cuarto, 137 segundo párrafo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, una Propuesta de Acuerdo al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDO**

Que el día 7 de junio del 2015 se llevó a cabo la jornada electoral para elegir Gobernador del Estado para el período comprendido del 2015-2021, conforme lo dispone en la materia, la legislación local.

Que se hizo del conocimiento del Honorable Congreso del Estado del informe signado por la presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica el resultado del Computo Estatal de la elección de Gobernador del Estado, realizado el 14 de junio del 2015, habiendo resultado electo por mayoría de votos el ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, a quien se le expidió la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Gobernador del Estado, así como la Declaratoria de Validez de la Elección y de Elegibilidad del Candidato a Gobernador del Estado agregando copia certificada de las mismas.

Que de igual forma, comunicó la interposición del medio de impugnación correspondiente en contra del Cómputo Estatal mencionado en el párrafo anterior, quedando sujeta a la resolución de las autoridades jurisdiccionales, la Constancia de Mayoría otorgada y la conclusión del proceso electoral ordinario 2014-2015 de la elección de gobernador del Estado.

Que también se hizo del conocimiento del Honorable Congreso del oficio suscrito por la Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado, en el cual se informa el número de recursos interpuestos durante la etapa de preparación del proceso electoral ordinario 2014 – 2015 y que respecto a los resultados de la elección de gobernador del Estado de Guerrero, la declaración de validez de la elección y de elegibilidad del candidato que obtuvo la mayoría de votos, así como la expedición de la constancia respectiva, no fueron revocados.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo Noveno Transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el gobernador del Estado, previo a la toma de posesión de su encargo el 27 de octubre de 2015, deberá rendir la Protesta de Ley ante el Congreso del Estado.

Que rendir la protesta de Ley ante el Congreso del Estado por parte del titular del Poder Ejecutivo, no es un simple acto protocolario, sino que es entendiendo a su función primordial, la de representación, toda vez que ésta es una constante sobre la que encuentran su base las demás funciones del Congreso, por eso al no poder hacerlo ante la ciudadanía que lo eligió, lo hace ante el órgano que lo representa, el Poder Legislativo, con la presencia de los representantes del Poder Judicial y de los titulares de los Poderes de otras Entidades Federativas, así como de los representantes de la Federación, en un acto solemne, donde se compromete a servir y respetar el marco Constitucional y legal.

Que con base en los razonamientos expresados nos permitimos someter para su aprobación el siguiente:

**ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL 27 DE OCTUBRE DE 2015 EN LA QUE EL GOBERNADOR ELECTO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, ACUDIRÁ A RENDIR PROTESTA ANTE EL PODER LEGISLATIVO.**

Primero.- La celebración de la sesión solemne para la Protesta de Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, será el 27 de octubre de 2015.

Segundo.- La sesión iniciará en punto de las 9:00 horas y se sujetará al siguiente orden del día:

Lista de asistencia, Declaración de Quórum e inicio de la sesión.

1.- Instalación de la sesión solemne para la protesta constitucional del gobernador electo.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al presidente de los Estados Unidos Mexicanos o al representante personal, en su caso, al gobernador Electo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador saliente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Receso.

2.- Honores la bandera y entonación del Himno Nacional.

3.- Protesta constitucional del gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores.

4.- Fijación de postura de las representaciones y fracciones parlamentarias.

5.- Mensaje del ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

6.- Himno a Guerrero.

7.- Clausura de la sesión.

Tercero. Se autoriza a la Comisión de Gobierno, para que lleve a cabo los ajustes necesarios para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto. Emítase el acuerdo correspondiente y notifíquese a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes y comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

## TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo surtirá efectos al día siguiente de la fecha de su aprobación.

Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,  
octubre 5 del 2015.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta.-  
Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez,  
Secretario.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, Vocal.

Muchas gracias.

### El Presidente:

Esta presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, con qué objeto diputado, vamos a someter la votación como asunto de urgente y obvia y después procederemos a las intervenciones.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a

las diputadas y los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado?, para fijar postura se le concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino.

**El diputado Silvano Blanco Deaquino:**

Con su permiso señor presidente,

Con el permiso de las compañeras diputadas.

Compañeros diputados.

El día de hoy, de aprobarse este punto en el cual se va a llevar a cabo la sesión solemne, la fecha ya determinada de la toma de protesta del gobernador electo Héctor Astudillo Flores, queremos hacer una serie de reflexiones y consideraciones, señalar con mucha puntualidad que se vive una situación muy compleja y caótica en el estado de Guerrero, que este proceso electoral había sectores amplios de la población en Guerrero y a nivel nacional, que decían que probablemente ni siquiera hubiese condiciones para que se dieran elecciones en el Estado de Guerrero.

Y se dieron una situación inédita, es más el actual candidato electo hubo momentos en que en otras circunstancias ni siquiera hubiera sido candidato o no hubiese ganado el proceso electoral, pero aquí la idea es que el gobernador electo entienda, que va a sumir un reto para gobernar un Estado en una situación difícil y compleja, que no va hacer un gobierno como el que se acostumbra dentro de su partido, es decir, Guerrero vive circunstancias totalmente difíciles en las cuales el gobernador tendrá que hacer una política pública, totalmente distinta y reconocer que hay causas de fondo que afectan al estado de Guerrero y que estas prácticas tradicionales en las cuales, pues solamente se sigue empobreciendo al Estado de Guerrero, con la política pública y con la simulación; ya no deben de darse en el estado de Guerrero, sabemos que se llega en una situación en la cual efectivamente..

En ese sentido decir, que yo esperaba con mucha responsabilidad el próximo gobernador electo y que todos quienes tenemos un espacio, lo hagamos igual, es decir, que efectivamente nosotros vengamos a aportarle algo positivo al estado de Guerrero y no hacer una política de *gatopardismo* nada más, es decir, que estamos cambiando las cosas para que todo

siga igual, no, eso debe de cambiar en el estado de Guerrero y de nuestra parte vamos a venir a abonarle a cosas positivas al estado de Guerrero.

Sí, el gobernador decía efectivamente hacer una política pública que vaya a fondo a transformar la situación difícil que vive el estado de Guerrero, de entrar en el tema de pobreza en el tema de educación y en estos que afectan negativamente el estado de Guerrero, ahí vamos a estar nosotros respaldando al gobernador electo, de lo contrario en su momento pues vamos hacer críticos y vamos a señalar que efectivamente no hay animo y no hay voluntad de hacer algo positivo por el estado de Guerrero y que solamente se va a quedar en el tema de la simulación y en el tema del discurso, en ese sentido pues nosotros le planteamos con mucha claridad traemos un compromiso real con el estado de Guerrero.

Desde el espacio donde estemos, creo que todas y todos los diputados estamos obligados efectivamente a impulsar una serie de acciones que beneficien realmente a la ciudadanía del Estado de Guerrero, hay que dejar a tras el tema este de impulsar solamente políticas públicas que beneficien a los integrantes del partido político al cual pertenece uno.

Creo que hay condiciones dada a nivel nacional para que se gobierne de una forma distinta, y para sacar realmente del atraso en el cual vive el Estado de Guerrero.

Es cuanto diputado presidente.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para fijar postura.

**El diputado Héctor Vicario Castrejón:**

Con su venia señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El punto en el que hoy estamos en este Congreso, ya en el escenario de aprobación, pues es un acto constitucional que tiene que ver con la toma de protesta de quien a partir del próximo 27 de octubre será el gobernador de todas y de todos los guerrerenses, pienso yo que la desconfianza que se pudiera tener de quien habrá de ejercer el próximo

gobierno es una desconfianza que no tiene fundamento en la realidad, porque Héctor Astudillo Flores a lo largo de su trayectoria política ha demostrado a cabalidad y en primer lugar su alto sentido de responsabilidad, hoy efectivamente nuestro Estado tiene problemas en todas y cada una de las dependencias y es ahí, donde nos preocupa el estado que guarda la administración pública que habrá de entregar el gobierno.

Yo les aseguro, que el próximo gobierno será un gobierno que respete fundamentalmente la ley y la justicia, porque Héctor Astudillo como abogado entiende que la columna vertebral del ejercicio de un buen gobierno, radica precisamente en el respeto a la ley y la aplicación plena a la justicia, hoy en nombre de la representación de la Fracción del PRI y del Partido Verde Ecologista de México, vengo a fijar la postura a favor del acuerdo parlamentario que presenta la Comisión de Gobierno en la que se determina el orden del día, a la que se sujetará la protesta constitucional del gobernador electo en razón de las siguientes consideraciones:

En este Congreso del estado el día 27 de octubre, recibiremos al gobernador electo Héctor Antonio Astudillo Flores, para que rinda la protesta constitucional como gobernador del estado Libre y Soberano de Guerrero, reconociendo a la Comisión de Gobierno quien con altura de miras, en el que en el orden del día a desahogar haya establecido la participación para fijar postura de un diputado o diputada de las fracciones y representaciones parlamentarias.

El Congreso del Estado es en esencia donde se dan los grandes debates, porque en el se ve reflejada la pluralidad política de todas las fuerzas, se decide y se toman los grandes acuerdos, aquí conoceremos, discutiremos y aprobaremos en fechas posteriores el plan estatal de desarrollo, las leyes de ingresos y decretos de presupuesto de egresos, este Poder Legislativo como caja de resonancia con una posición madura, donde se ven reflejadas las fuerzas políticas que convergen en nuestra Entidad, tenemos al gobernador electo para que nos escuche, pero también las fracciones y representaciones parlamentarias podremos refrendar y establecer nuestro compromiso de servir a Guerrero y de primera mano para que el gobernador se lleve y conozca nuestras agendas y compromisos de trabajo.

El Congreso de Guerrero, integrado con mujeres y hombres de todas las regiones de nuestro Estado, con todas las fuerzas políticas y con todos aquellos a los

que el pueblo nos depositó su confianza tendremos el primer encuentro al estar de frente con el Ejecutivo y escuche nuestras propuestas y estará en cada uno de los partidos políticos que convergen en este Poder Legislativo el hacer el compromiso de trabajo desde de nuestras competencias en beneficio de todos los guerrerenses.

Compañeras y compañeros diputados, este ejercicio de fijación de postura de las representaciones y fracciones parlamentarias en un acto protocolario como es la protesta del gobernador electo, si bien no se encuentra establecido en la ley con gran responsabilidad creo, que el gobierno que viene con esa apertura da muestra de que se gobernara para todas y todos sin distinciones ni colores y será siempre el interés del bienestar el orden y la paz social que todos queremos.

La apertura democrática, la transparencia y rendición de cuentas de los representantes populares, debe ser considerada como una política de Estado, en el entendido de que las cosas deben hacerse diferente en favor de Guerrero y en favor de nuestra gente.

Por su atención, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

¿Con qué objeto diputada?, se le concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para fijar postura.

#### **La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:**

Buenas tardes diputadas y diputados.

No por mucho madrugar amanece más temprano, fijaré mi postura en su momento y no en este trámite, no soy oportunista aquí espera Morena a Héctor Astudillo, sin ser lambiscones.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

¿Con qué objeto diputada?, se le concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, para fijar postura.

#### **La diputada Rosa Coral Mendoza Falcón:**

Muchas gracias, presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El punto o la propuesta del acuerdo parlamentario, en donde solamente se suscribe el Orden del Día, que tendrá lugar el 27 de octubre del presente año, para la toma de protesta del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, como gobernador Constitucional del Estado.

Me parece una oportunidad de tenerlo aquí, para que el sentir la voz de los ciudadanos que nos trajeron a este lugar, a representarlos podamos emitir la postura de acuerdo a las líneas políticas que cada partido, cada institución política defiende.

Las líneas del PRD, las posturas de izquierda, del Partido de la Revolución democrática se habrán de pronunciar como hasta el día de hoy lo hemos hecho, sin embargo no quiero dejar pasar esta oportunidad de poder hacer un llamado responsable, pero que también lleva la energía y la fuerza para poderle decir a nuestro próximo gobernador que tiene que ponerse al frente de los guerrerenses, que tiene que poner por delante los intereses que nuestra Entidad, que no debe mirar colores de partido, que tendrá que respetar a esta soberanía y que juntos en la representación de los poderes Legislativo y Ejecutivo.

Tendremos que caminar de manera responsable, no hacerlo así constituye un demérito, un menoscabo a esta nueva oportunidad que el pueblo de Guerrero se enfrenta, compañeros diputados, compañeras diputadas, el licenciado Héctor Astudillo está llamado a hacer un gobierno incluyente, un gobierno responsable, un gobierno plural y un gobierno con sensibilidad política.

Y está llamado también a que los guerrerenses podamos creer que sí se pueden generar los cambios de fondo que nuestro estado necesita, no podemos seguir transitando en la oscuridad, en la impunidad, en la corrupción, en la indiferencia de los temas fundamentales que este Legislativo debe poner como principales líneas esa agenda que se está trabajando en cada una de las fracciones.

El Partido de la Revolución Democrática, habremos de trabajar de la mano con un gobierno en voz y en pro del desarrollo y del progreso de todos los ciudadanos de nuestro Estado.

Desde esta Tribuna vamos a fijar la postura ese día 27, cuando haya sido protestado como gobernador y habremos de manifestar con mucha puntualidad cuáles son las líneas de acción del Partido de la

Revolución Democrática, esperando ser escuchados y esperando ser atendidos.

En ese sentido el Partido de la Revolución Democrática, votará a favor del acuerdo parlamentario donde se cita el Orden del Día de la sesión pública del 27 de octubre.

Muchísimas, gracias.

#### **El Presidente:**

Agotada la lista de oradores esta presidencia, somete a consideración de la plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadanos diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno; Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, quien como integrante de la Comisión de Gobierno, dará lectura a una propuesta de acuerdo.

#### **El diputado Iván Pachuca Domínguez:**

Con su venia presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso Del Estado de Guerrero. Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 fracción I, 137, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía como asunto de urgente y obvia resolución, un Punto de Acuerdo Parlamentario, tomando en consideración los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que con fecha treinta de septiembre del año en curso, en el estado de Guerrero, tomaron protesta y se instalaron, los H. Ayuntamientos Constitucionales Municipales que resultaron electos con motivo de las elecciones locales que se celebraron el siete de junio del año dos mil quince, en términos de lo dispuesto por los artículos 176 de la Constitución Política y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que derivado de las nuevas administraciones municipales, los integrantes de los Cabildos de los H. Ayuntamientos Municipales, nombrarán a propuesta de los Presidentes Municipales a los Servidores Públicos Municipales, encargados de las áreas administrativas y operativas de los citados municipios.

Que entre los Servidores Públicos a nombrar por los Cabildos Municipales, se encuentra el de los Jefes de Seguridad Pública, quienes además de reunir los requisitos previstos en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, deben previamente ser evaluados, capacitados y certificados por las estancias estatales competentes.

Lo anterior, en términos de los artículos 29 fracción IV y 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que señalan:

Artículo 29.- Los Ayuntamientos a propuesta de los Presidentes Municipales, nombrarán a los siguientes servidores públicos, sin perjuicio de la denominación o rango jerárquico que los propios Ayuntamientos establezcan:

...

IV. Jefe de Seguridad Pública, quien deberá reunir los requisitos previsto en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, además de ser previamente evaluado, capacitado y certificado por las estancias estatales competentes;

Artículo 33. El Ayuntamiento deberá verificar, antes de aprobar el nombramiento del Jefe de la Policía y sus principales colaboradores, que en el

expediente que funde la propuesta figure constancia de:

I. Evaluación capacitación y certificación por las instancias estatales competentes;

II. Inexistencia de antecedentes penales

III. Consulta a los registros estatales y federales de personal de seguridad pública que acredite su adecuado desempeño, que emitirá el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública; y

IV. El cumplimiento de los requisitos que señala la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

Sin el cumplimiento de los requisitos descritos, los ayuntamientos no podrán aprobar el nombramiento del titular o jefe de la policía, y la contravención a este artículo, se equiparará al delito previsto en la fracción VIII del artículo 243 del Código Penal del Estado de Guerrero.

Que en las últimas fechas a nivel nacional como a nivel local la seguridad pública ha ocupado las primeras planas de la vida cotidiana y ha diferencia de años anteriores la mayor preocupación de la ciudadanía y población en general, es la inseguridad pasando por encima del desempleo y el bienestar social.

Que en términos de lo anterior, queda de manifiesto la debilidad institucional, lo que ha propiciado el aumento de la violencia y la inseguridad, mermando el estado de derecho y acrecentando la incapacidad y la falta de resultados en beneficio de la población, de ahí que los Titulares de los cargos de seguridad pública en los Municipios de nuestra Entidad, deben de contar con todas y cada una de las evaluaciones y exámenes de controles y de confianza, que permitan a la ciudadanía tener la confianza en dichos Jefes de Seguridad.

En este sentido y conforme a las competencias y atribuciones constitucionales de autonomía municipal, esta Legislatura los debe exhortar para que los Honorables Ayuntamientos Municipales del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, verifiquen, antes de aprobar el nombramiento del Jefe de la Policía y sus principales colaboradores cumplan con los requisitos que dicho ordenamiento establece.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a la consideración del Pleno, el siguiente:

Acuerdo Parlamentario por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del

Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la Autonomía Municipal, Exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Estado para que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, verifiquen, antes de aprobar el nombramiento del Jefe de la Policía y sus principales colaboradores que estos cumplan con los requisitos que dicho ordenamiento establece.

Único: La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la Autonomía Municipal, exhorta a los Honorables Ayuntamientos Municipales del Estado para que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, verifiquen, antes de aprobar el nombramiento del Jefe de la Policía y sus principales colaboradores que estos cumplan con los requisitos que dicho ordenamiento establece.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Comuníquese a los H. Ayuntamientos Municipales del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero a 5 de octubre de 2015

Atentamente

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta.- Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Secretario.- diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, Vocal. Con rúbrica todos excepto la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez

Es todo.

#### El Presidente:

Esta presidencia con fundamento en lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, somete a consideración de la plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presente como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud con qué objeto diputado, se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, para razonar su voto.

#### El diputado Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El asunto que hoy se trata es de suma importancia, no sólo para nosotros como legisladores sino para toda la sociedad, la designación de funcionarios en el tema de seguridad pública y del personal que esté en áreas afines, no sólo debe de estar estrictamente apegada a derecho dentro de su marco normativo como lo señala la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Sino también se trata de un asunto de ética, de moral y de responsabilidad social, esto no es exclusivo de alguien en particular, no se trata de politizar y mucho menos que alguien pretenda sacar algún beneficio, hoy cuando la inseguridad ocupa uno de los primeros lugares de preocupación de nuestro pueblo y se está muy atento a las designaciones que cada Ayuntamiento está dando de los funcionarios correspondientes, es importante que hoy asumamos este documento que se nos presenta con toda responsabilidad y votemos a favor para que todos los alcaldes en nuestro Estado hagan una

revisión minuciosa no solo del perfil sino de la conducta y de la aceptación social que tiene cada servidor público en particular.

Por todo lo expuesto, los convoco compañeras y compañeros diputados para que votemos a favor de este acuerdo parlamentario y contribuyamos al fortalecimiento del estado de derecho y a legitimar a las autoridades municipales que en materia de seguridad tendrán a cargo esta enorme responsabilidad.

Es cuanto.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

#### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia, compañera presidenta.

Este punto de acuerdo que se somete a la consideración del Pleno, no es un acuerdo de trámite implica toda una definición política y social de este Congreso en un tema muy sensible para el Estado como es el tema de la Seguridad Pública.

Como todos sabemos el problema de Iguala del 26 y 27 de septiembre pasados, tuvo que ver en gran medida por la infiltración y subordinación de la policía municipal al crimen organizado.

Y esto que pasa en Iguala y que ha sido motivo de condena mundial acontece también en otros municipios del Estado donde los cuerpos policíacos han sido vehículos para el crimen organizado, por eso el nombramiento de los jefes policíacos municipales sean secretarios de seguridad pública, directores de la policía o cualquier denominación que estos tengan es un tema estratégico y de alta prioridad para el Estado.

Por eso, no puede pasar como un asunto más, este Congreso por eso tiene que exhortar a los ayuntamientos para que verifiquen en los términos del artículo 29 y 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que estos jefes policíacos cumplan con todos los criterios de confianza, de control que hoy en día marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

No es como antaño alguien que simplemente por la confianza con el presidente municipal pueda desempeñar estas funciones, sino que la comunidad y el pueblo no solo de los municipios sino de Guerrero tiene que saber que no sean pillos, que no sean traficantes o testaferros de los delincuentes, para que no haya más como el jefe policíaco hoy prófugo de Iguala Felipe Flores, para que no haya ninguno que utilice la policía como halcones o como aliados de la delincuencia y que se pueda instrumentar en el Estado el mando único policial y que se pueda además tener cuerpos municipales confiables.

Por eso es este exhorto, porque el Congreso no puede simplemente dejar que los ayuntamientos tomen este tipo de decisiones sino que es una obligación de todos los poderes del estado que los jefes policíacos municipales cuenten con los mayores niveles de confianza y aquellos que no cumplan con estas características y que no sean removidos por los ayuntamientos tienen responsabilidad penal en los términos del artículo 243 fracción VIII del Código Penal que tipifica el desempeño irregular de la función pública cuando se dan este tipo de nombramientos.

Por eso, compañeras y compañeros nosotros estamos de acuerdo y qué bueno que sea ahora que inician los nuevos gobiernos para que el Congreso deje muy claro su responsabilidad con el pueblo de Guerrero de que no se va hacer tapadera de nadie, y si hay jefes policíacos cuestionados o con malos antecedentes decirlo a tiempo, “no después de ahogado el niño vamos a tapar el pozo”.

No una vez que hay hechos delictivos lamentarse por la situación si Felipe Flores por ejemplo no hubiera sido jefe policíaco en Iguala ni su jefe a lo mejor no habría pasado los hechos del 26 de septiembre, por esa razón nosotros estamos de acuerdo en este punto de acuerdo y también vamos a denunciar su incumplimiento.

No es violar la autonomía municipal, es hacer uso de las facultades con que cuenta este Congreso y de que se cumpla con la ley que señala requisitos, muy puntuales que deben de cumplir los encargados de la seguridad pública en cada Ayuntamiento.

Es cuanto.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

¿Con qué objeto diputado?

Tiene el uso de la palabra el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Gracias, diputada presidenta.

Desde luego que el grupo parlamentario del PRD no solamente votará a favor de este punto de acuerdo parlamentario, sino como parte de la Comisión de Gobierno hemos coincidido con los grupos parlamentarios en la necesidad de asumir la responsabilidad que tenemos como congreso.

Pero compañeros es muy fácil hacernos los occisos permitir que las cosas pasen y después andar utilizando, lucrando políticamente con los acontecimientos pero guardar mutis aquí donde es la caja de resonancia en donde deben tratarse los problemas de este Estado y más bien estamos esperando para ver qué sucede a ver a quién le podemos meter zancadillas, a ver de los errores de quien aprovechamos para buscar ganancia política, en lugar de asumir en el tiempo pertinente la responsabilidad que tenemos como representantes populares por eso no solamente vamos a votar a favor este punto, sino es un tema que se trae desde la Comisión de Gobierno para decirle al pueblo de Guerrero que este Congreso, que los diputados y diputadas de esta Sexagésima Primera Legislatura vamos asumir esa responsabilidad de manera colectiva para que podamos no solamente quedarnos en este llamado sino ser vigilantes no voy a dar nombres, pero ya están las notas periodísticas, no voy a dar nombres porque se trata de asumir de manera responsable el punto que estamos asumiendo, pero hay ya compañeros diputados y diputadas distintas notas periodísticas donde los medios empiezan a señalar ya algunos funcionarios que ya fueron anunciados y que ocuparan los cargos precisamente en las instancias de la policía o de seguridad pública en los municipios, a esos presidentes municipales a quienes ya se les iniciaron a cuestionar ese tipo de funcionarios debe de llegarles en primer momento este punto de acuerdo parlamentario de manera que yo también respetuosamente invitaría a la presidencia de este Congreso a que de inmediato se dé el trámite para que este punto de acuerdo parlamentario, este decreto pueda ser notificado a la brevedad posible a los municipios.

Que no solamente se vaya a quedar en lo ordinario de la publicación en los medios, sino que les sea

notificado de manera directa y que los diputados que seguramente habrán de leer los presidentes municipales -perdón- y presidentas municipales que seguramente habrán de leer el día de mañana las notas de prensa sepan que se trata de asumir la responsabilidad que se tiene para que luego al rato nadie digan que no saben nada de su director de la policía, con que no saben nada de su director de seguridad pública, y que entonces no se asumen la responsabilidad que les competen como jefes de la policía, como jefes de la seguridad en el municipio.

En ese sentido y por esa razón desde luego que el PRD vamos a respaldar con todo este punto de acuerdo y desde luego que estamos pidiéndoles desde aquí a los presidentes municipales no solamente perredistas a todos pero desde luego también a los del Partido de la Revolución Democrática a que no solamente se hagan eco de este llamado sino que asuman la responsabilidad que esto significa porque Guerrero lo necesita, Guerrero lo merece, la ciudadanía está pidiendo a gritos que haya transparencia en ese sentido y luego después no nos andemos culpando unos a otros sin asumir la responsabilidad que nos corresponde como uno de los tres poderes de este Estado.

Muchas gracias, presidenta.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

¿Con qué objeto, diputada?

Tiene el uso de la palabra la diputada Ma. de Jesús Cisneros.

**La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:**

Buenas tardes diputadas y diputados.

Ni el PRI ni el Verde que pusieron a Peña Nieto, ni el PRD, ni Movimiento Ciudadano, PT, que promovieron Abarca tienen autoridad moral para suscribir este acuerdo.

Gracias.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas

integrantes de la Comisión de Gobierno, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino.

#### **El diputado Silvano Blanco Deaquino:**

Que aquel recurso que está comprometido para el estado de Guerrero pues se aplique de una forma tal que efectivamente pues venga a impactar al Estado de Guerrero y que no desde el escritorio se defina la política pública en este caso para el estado de Guerrero en una situación decíamos tan difícil que se está viviendo en este momento.

Por lo tanto, presidenta pues solicito que se turne la propuesta de acuerdo parlamentario que nosotros hicimos llegar con anterioridad a la comisión respectiva y que a final de cuentas ojalá haya condiciones para que esto sea aprobado y que de la mano con el gobernador electo podamos hacer nosotros pues estas reuniones con los funcionarios de Hacienda para saber con precisión el monto que va haber en el 2016 y hacer propuesta de alto impacto que vengan a beneficiar a la ciudadanía de Guerrero.

Es cuanto, muchas gracias.

#### **Versión Integra**

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del estado.

P r e s e n t e s .

El que suscribe Diputado Silvano Blanco Deaquino integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 126 fracción II, 127 párrafo cuarto, y 170 fracción V y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente Propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En septiembre de 2013, los fenómenos naturales “Ingrid” y “Manuel”, impactaron el territorio nacional, afectando a dos terceras partes del país; siendo Guerrero el más afectado por estos hechos. Las lluvias en nuestro Estado afectaron a los 81 municipios, 25 ríos sufrieron desbordamientos y la red carretera sufrió severos daños.

En total, se estima que resultaron afectadas 13,701 viviendas (66% del total de viviendas), 315 mil personas, 161 vialidades primarias, y cerca de 40 mil turistas quedaron inmovilizados de manera inmediata.

La devastación derivada de los fenómenos meteorológicos causó afectaciones que limitaron la capacidad productiva y económica del estado, porque históricamente ha presentado rezagos en educación, productividad, empleo digno, y cobertura de seguridad social; lo que ha generado altos niveles de pobreza y marginación.

En Guerrero el 70% de la población vive en condición de pobreza, por encima de la media nacional del 45%; el 95% de los municipios de Guerrero tiene algún grado de marginación, y en su estructura productiva ocho de cada diez empleos son generados en la informalidad.

Como ya se ha mencionado anteriormente, esto genera bajos niveles de productividad; lo que limita no sólo el potencial económico de las personas que se encuentran laborando en tal situación, sino del estado, la región y del país en general.

Para atender esta contingencia, el 7 de Noviembre DEL 2013, el Ejecutivo Federal anunció un programa para la reconstrucción total de la entidad: el ‘Plan Nuevo Guerrero’.

Este Plan no se limita a la reconstrucción de la infraestructura dañada; sino que busca fomentar el crecimiento económico y el desarrollo social

incluyente, dentro de un marco de participación ciudadana, disminución del riesgo y de transparencia y rendición de cuentas.

La estrategia del Gobierno de la República para la construcción de un “Nuevo Guerrero”, consiste originalmente en una inversión de 67,835 millones de pesos entre los años 2014 y el 2018.

El Plan Nuevo Guerrero, abarcará proyectos de desarrollo económico, infraestructura e inversión, construcción de carreteras, conectividad logística, energía, turismo y campo, así como para promover el desarrollo social y productivo del Estado. Con estas acciones específicas se busca elevar la productividad de nuestra economía para beneficiar directamente el bolsillo de las familias mexicanas.

Un año después, el 4 de Diciembre del 2014, el presidente Enrique Peña Nieto en el evento denominado “Presentación del Plan Nuevo Guerrero. Estrategia Emergente para la Reactivación Económica y Entrega de Apoyos” que tuvo lugar en el municipio de Acapulco, puntualizó que hasta esa fecha se habían invertido ya 39 mil 762 millones de pesos.

El Plan Nuevo Guerrero debe ser un punto de inflexión y/o una oportunidad para que el Estado logre insertarse en una lógica de desarrollo estatal de largo plazo, en el contexto de una integración regional mucho más productiva.

El Plan Nuevo Guerrero es una oportunidad para que el Estado de Guerrero pueda generar ritmos de crecimiento mayores a los observados y pueda construir sus propios motores de desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta plenaria, para que se discuta y en su caso de apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primer Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, afin de que instruya al Secretario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que presenten la evaluación de resultados del “Plan Nuevo Guerrero” del periodo 2013-2015.

SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Primer Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, para que gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se informe al gobierno y a la ciudadanía de Guerrero, cuáles de los proyectos estratégicos del alto impacto que contempla el “Plan Nuevo Guerrero” se implementaran mediante la correspondiente inversión trianual 2015-2018.

TERCERO.- El Pleno de la Sexagésima Primer Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, se invita cordialmente al Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República para que visite el estado de Guerrero y haga un relanzamiento del “Plan Nuevo Guerrero” para el periodo 2015-2018.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación.

Segundo.-Remítase al ciudadano presidente de la República y al ciudadano Secretario de Hacienda y Crédito Público para efecto de lo establecido en este Acuerdo.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo Parlamentario en el Periódico del Gobierno del Estado, en la página Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente

Diputado Silvano Blanco Deaquino.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Esta Presidencia turna la propuesta de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos legales conducentes y se instruye se inserte de manera integra en el Diario de los Debates.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al

diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

### **El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero:**

El suscrito diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, integrante de la fracción parlamentaria del PRI, ante la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Guerrero y en uso de las facultades que me confieren los artículos 126, 127 Párrafo Cuarto, 137 párrafo Segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito someter a la consideración del pleno, un Punto de Acuerdo Parlamentario de urgente y obvia resolución, en los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Algo que lamentablemente ha caracterizado al Estado de Guerrero, a nivel nacional e internacional, son los altos índices de Tortura, que se presentan y que lamentablemente no hemos podido erradicar esta práctica en el Estado.

Muchos son los esfuerzos que hace el Estado para erradicar y castigar esta lamentable práctica, pero pareciera que hasta ahora los mismos no han sido suficientes. Hay que recordar que en el Estado de Guerrero, fue la primera Entidad en crear la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el gobierno del Lic. José Francisco Ruiz Massieu, siendo los primeros pasos para erradicar esta práctica de la tortura.

Actualmente el Estado de Guerrero, cuenta con la LEY NÚMERO 439 PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA TORTURA EN EL ESTADO DE GUERRERO, esfuerzo increíble que se ha realizado en el Estado de Guerrero, insisto, para que esta práctica deje de ejercerse en esta entidad Suriana.

La Ley antes mencionada, señala la creación del Comité Técnico de Análisis y Evaluación, como instancia técnica de examen y seguimiento de los casos de tortura, este comité es encabezado por el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, lo que se encuentra establecido en el artículo 19 de la Ley ya citada.

Este mismo ordenamiento establece en su numeral 20 que el comité sesionara dos veces por año, de manera ordinaria, y las veces que fuera necesario de manera extraordinaria, el comité tiene la atribución

de conocer y darle seguimiento a las denuncias de Tortura que se presenten en el Estado, así como la correcta aplicación del Protocolo de Estambul, ordenamiento de carácter Internacional, el cual es obligatoria su observancia.

De conformidad a lo establecido en la Ley, este Comité ya debió Sesionar por lo menos una vez desde su publicación en el Periódico Oficial, sin embargo no se ha hecho del conocimiento general de los resultados de la reunión, tampoco de su instalación. No obstante de que se tratan de casos, que pueden ser de trascendencia, y que por la misma importancia debe de guardarse cierta secrecía, también es cierto que se debe de rendir un informe de el número de casos que se tienen documentados, las estadísticas de incidencia y participación de las corporaciones policiacas; de igual forma debemos conocer las instituciones que tienen "buenas Prácticas".

Por lo que por esta vía solicito se apruebe el presente Acuerdo Parlamentario para que el Presidente del Comité informe a esta soberanía del resultado de las sesiones que se han celebrado.

Máxime ahora que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ha reprobado a esta entidad federativa, en el tema de los Reclusorios, de los que únicamente evaluaron cuatro, el de Acapulco, Chilpancingo, Iguala y Taxco, dándole al Estado la Calificación de 5.01, es decir estamos reprobados en materia de reinserción. Resultados que no son del conocimiento general y publico.

¿Por qué estamos reprobados? Por que las condiciones de vida que tienen los reclusos, no están separados los sentenciados de los procesados, no están separados hombres de mujeres, no hay respeto a su visita conyugal, no generan las condiciones de vida para que los internos tengan condiciones de poder ser reinsertados a la sociedad.

La definición de Tortura, no se constriñe únicamente a las lesiones físicas, no son solo golpes, por lo que me permito citar la siguiente definición dada en la convención contra la tortura: "se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier

tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas”

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- Esta Soberanía, exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien es el Presidente del Comité Técnico de Análisis y Evaluación, para que informe en qué fecha se instaló el Comité y las fechas en las que han celebrado las reuniones que señala la Ley, así como el resultado de las mismas, para el conocimiento de esta Soberanía.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Exhorto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el pleno de esta Soberanía.

SEGUNDO: Notifíquesele al Ejecutivo para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero

Chilpancingo, Guerrero; 28 de septiembre del año dos mil quince.

Por estas consideraciones es importante y apremiante conocer cuál es el resultado de las sesiones de trabajo que ha tenido el Comité, y saber qué acciones se han tomado para resolver las denuncias de las que ya tienen conocimiento y el seguimiento que se les da a las que aún se encuentran en trámite. No omito hacer del conocimiento de esta Soberanía que si bien es cierto no hace más de tres meses fue nombrado el responsable de esta área en el Estado, también es de conocimiento que desde hace más de un año ha estado al frente de este Órgano Público Descentralizado, y que la Ley a la que hago referencia fue aprobada el 22 de Enero del año próximo pasado.

Por lo que ha tenido el tiempo bastante y suficiente para instalar el Comité y celebrar por lo menos una sesión de Trabajo del Comité Técnico de Análisis y Evaluación, por lo consiguiente solicito a ustedes compañeros diputados, aprueben el presente punto de

acuerdo.

A esto que me he referido es muy importante que nosotros los diputados de integrantes de esta Legislatura veamos la importancia del tema, hoy a nivel internacional los derechos humanos se están tratando de proteger y no se diga a nivel nacional, las instancias internacionales, los organismos internacionales aquí en México a nivel internacional pero aquí en México están haciendo presencia de manera constante, les interesa mucho saber qué es lo que está haciendo el gobierno del estado y las instancias correspondientes. Nuestro estado de Guerrero no es la excepción es del conocimiento de todos nosotros que a raíz de lo sucedido en Iguala, a raíz del tema de Ayotzinapa organismos internacionales, autoridades acreditadas aquí en el país quieren conocer a fondo y sobre todo parte participar.

En Guerrero pese a la calificación reprobatoria que tenemos en muchos aspectos pero sobre todo en derechos humanos hay la visita de autoridades quieren conocer, participar el interés del Partido Revolucionario Institucional aquí en nuestra Entidad es abrir los espacios de no cerrarse en su momento para que personajes nacionales o internacionales puedan también emitir una opinión.

Podemos ser referencia de muchos casos, pero lo más importante que estas instancias que ya están debidamente acreditadas, que ya hay una ley que en su momento la reglamenta necesitan informarnos a nosotros como Poder Legislativo, informarnos que es lo que están haciendo y más un comité técnico tan importante como lo es el de la tortura.

Desde el año de 1999 hay un protocolo de Estambul que hice mención donde acudieron infinidad de organizaciones internacionales, ninguna por cierto que haya acreditado nuestro país ahí surgen ciertas definiciones y obligaciones para los países representados en la ONU México a partir del año 2002, retoma estos acuerdos de Estambul y los publica en mayo del 2002 en el Diario Oficial de la Federación.

Necesitamos nosotros como guerrerenses obviamente estar actualizados en las leyes, como guerrerenses es importante que podamos tener o conocer las legislaciones o las actualizaciones en las legislaciones de otros estados o de otros países. Es necesarios que nosotros estemos sino a la vanguardia pero si actualizados en ciertos temas y más en el caso del tema de derechos humanos.

Pese a que en 1999 se realiza este protocolo de Estambul y en México en el 2002 se aplica y se publica aquí en nuestro país, -perdón- aquí en nuestro Estado esta acreditación se da en el año 2014, por lo tanto compañeras y compañeros yo les pido a ustedes que me apoyen aprobando este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para poder tener informes precisos por parte del responsable de derechos humanos en nuestro Estado sobre los resultados, sobre los avances, sobre la información, sobre este tema de la tortura.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las y los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada?

En uso de la palabra la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

**La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:**

Buenas tardes diputadas y diputados.

Este acuerdo parlamentario propuesto es pura demagogia, de cuando acá el PRI se preocupa por la tortura si históricamente es desde el estado que representa el PRI de donde provienen los actos de

tortura y represión, dice la propuesta ¿Por qué estamos rebasados? Es muy sencillo, por culpa de Peña Nieto, por la Casa Blanca de Las Lomas y los moches, por la privatización del petróleo, por el desempleo, por la inseguridad, por las devaluaciones y si de verdad les preocuparan los derechos humanos deberían exigir que en la Comisión de Derechos Humanos del Estado se reconozca a un representante indígena ante esa comisión como lo ordena la Ley 701 de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, que con la reforma pretenden abolir, votaré con abstención de este acuerdo demagógico y simulador.

Muchas gracias.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En uso de la palabra la diputada Silvia Romero Suárez.

**La diputada Silvia Romero Suárez:**

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas.

Definitivamente quienes integramos la fracción parlamentaria del PRD habremos de votar a favor de la propuesta de acuerdo presentada por el diputado Salgado Romero, de manea inequívoca estamos comprometidos a contribuir permanente a generar las condiciones que permitan detener y eliminar la perniciosa práctica de la tortura.

Más, si hemos de reconocer que nos encontramos en una situación sumamente crítica en cuanto al ejercicio pleno de las libertades y derechos humanos, y esto no solamente sucede en Guerrero sino en casi en todo el territorio nacional, esta crisis humanitaria que ha rebasado a nuestras fronteras y ha exhibido ante el mundo la incapacidad del estado mexicano para garantizar el pleno goce de los derechos humanos habrá de superarse en la medida que la ciudadanía a través de la organización social y en el marco de la ley contenga la indolencia y castigue el incumplimiento de las responsabilidades del Estado, atribuidas desde luego a las instituciones y entes que se incorporan a los poderes públicos de los tres niveles ordenes de gobierno.

Nuestra posición y compromiso en este aspecto no tiene la menor discusión, comprometemos todo nuestro esfuerzo y disposición para avanzar en la exigencia, legítima y justa para que el estado

mexicano cumpla con sus responsabilidades y se haga efectivo el estado de derecho.

Sobre las bases de estas premisas es que nos sumamos a la propuesta de acuerdo que hoy nos ocupa, a efecto de que esta Legislatura conozca sobre el resultado de las actuaciones del comité técnico de análisis y evaluación en materia de tortura establecido en la ley de la materia.

Pero también tenemos que señalar que dada la importancia y el impacto que ha generado la deplorable práctica de la tortura en México y en Guerrero las propuestas que asuma esta Soberanía tienen que ser de mayor alcance, nos permitimos exhortar a los funcionarios en esta materia hoy el señor subsecretario Campa Cifrián para que sea congruente ante este reclamo y exigencia del pueblo de México.

Votaremos a favor más aun asumimos el compromiso de presentar en su momento ante esta Soberanía como parte de las líneas prioritarias contenidas en nuestra agenda legislativa y parlamentaria las iniciativas que resulten necesarias y pertinentes para responder cabalmente al reclamo y a las demandas de una sociedad que exige soluciones contundentes y definitivas.

Esperamos que hoy nosotros estamos demostrando esta solidaridad ante la propuesta del ciudadano diputado Salgado Romero que nuestras propuestas que habremos de presentar en la materia tengan la misma apertura como parte de nuestra agenda dirigida a la construcción de un Guerrero distinto.

Muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja:

#### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia, presidenta.

Este punto de acuerdo que se propone tiene que ver con aspectos muy sensibles de los derechos humanos como es la práctica de la tortura, de los tratos crueles y degradantes, que siguen cometiendo en el país y desde luego en el caso de Guerrero pues no es la excepción sino una práctica nociva que se sigue perpetrando.

Apenas el pasado mes de marzo Juan Méndez relator especial sobre la tortura y otros tratos crueles e inhumanos de la organización de las naciones Unidas afirmó que en México la tortura y los malos tratos durante los momentos que siguen a la detención y antes de la puesta a disposición de la justicia de las personas, son generalizados, y ocurren en un contexto de impunidad.

En este reporte el relator de la ONU señala que hay evidencia de la participación activa de fuerzas policíacas y ministeriales de casi todas las jurisdicciones e incluso de malos elementos de las fuerzas armadas.

Hay un clima señala el relator de tolerancia, indiferencia o complicidad por parte de algunos médicos, defensores públicos, fiscales y jueces, este reporte dado a conocer en Ginebra y distribuido simultáneamente en México relata los hallazgos que el relator encontró entre el 21 de abril y el 2 de mayo del año pasado, señala el relator haber recibido múltiples denuncias de víctimas, familiares, representantes y personas privadas de la libertad, señala que es extremadamente difícil conocer las cifras reales de las denuncias debido a que no existe un registro nacional de casos de tortura y que cada Entidad tiene sus propios datos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, informó que de 11608 quejas por torturas y malos tratos entre 2006 y abril de 2014 que esta tendencia va en aumento, de igual manera la CNDH señala que las salvaguardas son débiles especialmente para impedir la tortura en los primeros momentos de la detención y asegurar una investigación pronta, imparcial, independiente y exhaustiva.

Lo lamentable compañeras y compañeros legisladores es que frente estos diagnósticos de las más altas autoridades del mundo en materia de derechos humanos el gobierno de México responde con intolerancia, con cerrazón y con notoria insensibilidad, fue precisamente el embajador Jorge Lomónaco representante permanente ante los organismos internacionales con sede en Ginebra quien descalificó este reporte incluso, el hoy secretario de Desarrollo Social José Antonio Meade antes canciller mexicano también puso en tela de duda la trayectoria de Juan Méndez, ese es el nivel de insensibilidad por eso no nos sorprenden que el subsecretario de derechos humanos del gobierno de la República ante los informes de la investigación que realizó la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos en observación de terreno que

realizó en varios estados entre otros Guerrero donde señala que hay violaciones graves a derechos humanos en el país el gobierno lo haya descalificado.

Y hoy se reedita en el país un discurso aislacionista de la época de los 70's cuando un reporte de materia de derechos humanos sobre democracia se consideraba una afrenta a la Soberanía e incluso lo decimo también las expresiones del propio secretario de la defensa nacional el general Cienfuegos cuando dice "que él no va a permitir que organismos internacionales puedan escuchar testimonios de elementos castrenses".

Esto en una democracia consolidada no debe pasar, los derechos humanos no tienen jurisdicción porque afectan a la especie humana, afectan al ser humano donde éste se encuentra y México había dado pasos importantes al suscribir varios instrumentos de carácter internacional y por eso desde este Congreso alertamos sobre esa tendencia a la cerrazón, se descalifica el informe sobre la tortura a propósito del punto de acuerdo del compañero Salgado, se descalifica el informe de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y se descalifica cualquier observación de carácter internacional.

Y nosotros creemos que es una mala señal de parte de la administración federal, por eso en el caso local nosotros tenemos que hacer todo lo que nos corresponda para que funcionen las instancias de derechos humanos y para todo este tipo de prácticas se condenen sin límites jurisdiccionales, finalmente lo que se trata es de que no se violen los derechos humanos, que no se cometan estas prácticas que afectan a las personas y que vivamos en un estado democrático de derecho que es finalmente el objetivo que todos debemos tener, por esa razón vamos apoyar este punto de acuerdo y apoyaremos todo aquello que fortalezca una cultura de respeto a los derechos humanos en estos no puede a ver mezquindades, no puede a ver regateos y tenemos entre todos que fortalecer la legislación local en la materia.

Es cuanto.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En uso de la palabra el diputado Ignacio Basilio García.

#### **El diputado Ignacio Basilio García:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras diputadas y diputados.

Hago uso de esta Tribuna para razonar el voto de la fracción parlamentaria de nuestro Partido Revolucionario Institucional a favor de la propuesta de acuerdo parlamentario presentado por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero haciendo mención de lo siguiente:

Los derechos humanos constituyen uno de los temas más trascendentales de la humanidad es por ello, que a lo largo de la historia con el objeto de garantizar a toda persona el pleno goce de los mismos, se han creados diversos organismos en la materia a nivel estatal, nacional e internacional, por los cuales los distintos gobierno han contribuido a la protección del interés supremo del ser humano que es la vida.

Es por ello, que el 14 de enero del 2014 el Congreso local aprobó la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Guerrero misma que contempla de manera inicial de cuatro a doce años de cárcel, multas y hasta 500 salarios y la inhabilitación definitiva para el servidor público que la infrinja, la sanción se plantea para el servidor público que en el ejercicio de sus atribuciones y con motivo de ellas inflija una persona dolores o sufrimientos físicos, psicológicos o sexuales, contemplando también el supuesto de que cuando la tortura sea inferida en agravio de una mujer, un menor de edad, incapaz o adulto mayor o si presenta alguna discapacidad física o mental se aumentara hasta una mitad más de la pena que corresponda.

En este sentido la ley considera la reparación del daño para la víctima y crea el comité técnico de análisis y evaluación como instancia técnica de examen y seguimiento en los casos de tortura, encabezado por el presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado y en el cual tiene participación los presidentes de las comisiones ordinarias de justicia, de derechos humanos y la instructora de este Honorable Congreso del Estado.

Por ello, compañeras y compañeros la importancia de la aprobación de este acuerdo parlamentario ya que permitirá a los integrantes de esta Soberanía popular conocer el estado que guarda la operación y

funcionamiento del comité técnico de análisis y evaluación de los casos de tortura.

Dicho comité técnico reviste especial importancia porque constituye la instancia de examen y seguimiento de los casos en mención que se han presentado en nuestro estado y en los cuales como gobierno estamos obligados a dar resultados a los ciudadanos afectados por los mismos, no debemos olvidar compañeras y compañeros que uno de los deberes que tenemos como representantes populares es la protección de los intereses de la sociedad guerrerenses y de los derechos de los ciudadanos, por ello, la fracción parlamentario del Partido Revolucionario Institucional emitiremos nuestro voto a favor de la propuesta en mención y hago hincapié que nuestro compañero Ricardo que nos antecedió de que el incremento de los casos de tortura han sido del 2006 al 2014 en aumento y es precisamente cuando el PRI en el estado de Guerrero no era gobierno.

Es todo, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia diputada presidenta.

Es un punto de acuerdo compañeras y compañeros legisladores que tiene por objeto fortalecer la gobernabilidad, la seguridad y la estabilidad del trabajo en el municipio de Mártir de Cuilapan, frente a hechos que son del dominio público y que se presentaron el pasado día 30 de septiembre cuando de manera totalmente ilegal y violenta se trató de impedir que el nuevo Ayuntamiento tomara función de su encargo.

Se partía de una falsedad que si no se le toma protesta a un nuevo ayuntamiento sea por el ayuntamiento saliente o por algún representante del Poder Legislativo este órgano colegiado no podría funcionar y de ahí vino gran parte de estas acciones para tratar de impedir que un gobierno democrático empezara a fungir conforme a lo que establece nuestra Constitución.

Como bien señala la Ley Orgánica del Municipio Libre la toma de protesta es un requisito protocolario el ayuntamiento saliente concluye sus labores el 29 de septiembre y los nuevos gobiernos en automático asumen plenamente sus funciones partir del primer minuto del 30 de septiembre y en ese sentido nosotros queremos llamar la atención de que lo que esta pasando en Mártir de Cuilapan es un atentado a la democracia y es también un acto de profunda misoginia frente a una compañera la hoy presidenta municipal Felicitas Muñiz que ganó por amplio margen el ayuntamiento en un municipio de pocos electores, pero ella supera por mas de 700 votos al segundo lugar y no fue impugnada legalmente.

Como ustedes saben será la sesión de cómputo distrital del miércoles siguiente del día de la elección y los partidos políticos que consideran afectados sus derechos tienen 4 días para impugnar a la compañera no se le impugnó su elección quedó firme y simplemente un grupo que ha estado obstaculizando el trabajo de los ayuntamientos por 25 años por sus pistolas, no quería que tomara posesión, no le ganó electoralmente, no le impugnó judicialmente, ah, pero no quería que tomara posesión, partiendo de ese error de que no entraría en funciones el Ayuntamiento no se le tomaran protesta.

Afortunadamente hoy ya esta trabajando en el nuevo edificio municipal pero si queremos llamar la atención porque se le pidió el auxilio al gobierno del Estado y como ya es costumbre no intervino y los hechos del día 30 de septiembre pudieron haber sido fatales y nuevamente la inacción, la irresponsabilidad de parte tanto de la Secretaria de Gobierno como de la secretaria de seguridad publica.

Por es razón y ante la inacción del gobierno del Estado lo que estamos planteando es que se exhorte al titular del Poder Ejecutivo para que en apego a la legalidad lleve a cabo las acciones pertinentes que permitan atender de manera inmediata la seguridad publica que requieren todos los habitantes del ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, ese sería el primer resolutivo del punto de acuerdo.

El segundo sería que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al gobernador del Estado doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, para que instruya al secretario general de gobierno y a las dependencias relacionadas para que coordinen esfuerzos a fin de que se atiendan los conflictos existentes en el municipio de Mártir de Cuilapan y en los municipios de la Entidad que así lo requieran.

El proceso electoral ya concluyó aquí vimos el tema de la toma de protesta del nuevo titular del ejecutivo estatal, pero tan importante es el gobierno del Estado en cualquiera de los 81 municipios de la Entidad y no puede permitirse que bandoleros políticos extorsionen a los nuevos ayuntamientos y no permitan que trabajen y ejerzan sus funciones, no es un conflicto social, no es el caso de Apango, no es tampoco un conflicto postelectoral porque ni siquiera fue impugnada la elección, es simplemente no querer que se trabaje, no querer que se cumpla una función y también un acto de misoginia frente a una compañera Felicitas Muñiz que democráticamente ha sido electa en dos ocasiones como presidenta municipal y en esta segunda ocasión por un margen muchísimo mayor que la primera vez.

Es cuanto.

### ***Versión Íntegra***

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado  
Presentes.

El suscrito diputado Ricardo Mejía Berdeja, coordinador de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, 170 fracción V y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, someto a consideración de esta Soberanía

Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 36, a letra dice:

**ARTÍCULO 36.** Los presidentes municipales, síndicos y regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo el día de la instalación de los Ayuntamientos que integran, que será el día 30 de septiembre del año de la elección. La instalación es un acto meramente formal y la responsabilidad del Ayuntamiento saliente cesa el 29 de septiembre del año de la elección a las 24:00 horas, e inicia inmediatamente la responsabilidad del nuevo Ayuntamiento. Cada Ayuntamiento notificará inmediatamente sobre su toma de posesión e instalación a los Poderes del Estado y a los Ayuntamientos de Municipios limítrofes.

Con base a lo anterior y dada la conflictiva que existen entre los Ayuntamientos saliente y entrante del municipio de Mártir de Cuilapan, con fecha 22 de septiembre del año en curso la presidente municipal y el síndico electos de Mártir de Cuilapan solicitaron a esta Soberanía se nombrará un representante de este Congreso para la instalación y toma de protesta del Ayuntamiento 2015-2018 del mencionado municipio, con base en lo establecido en el artículo 37 fracción II de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, que a la letra dice:

**ARTÍCULO 37.** La protesta a que se refiere el artículo anterior se rendirá con las siguientes formalidades:

- I. Los miembros del Ayuntamiento electo protestarán ante el Ayuntamiento saliente;
- II. Si no fuere así, el Congreso designará a la persona ante quien se rinda la protesta;
- III. ...

Con fecha 30 de septiembre del año en curso, se designó por este Congreso del Estado a la persona responsable para tomar la protesta al Ayuntamiento electo y cumplir con lo mandado por el artículo 37 fracción II de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, pero personas afines a grupos radicales y que han tenido tomado el Ayuntamiento municipal, impidieron a la persona y al personal de la misma cumplir con lo señalado en la ley y que por obvias razones se infringe la ley y el derecho.

Esta Soberanía no puede dejar pasar este hecho vergonzoso, no solo de no permitírsele la toma de protesta de un Ayuntamiento, sino porque no se puede dejar pasar este tipo de sucesos en ningún ayuntamiento municipal, todo ayuntamiento debe tomársele protesta, instalarse y cumplir con sus fines, porque así se encuentra estipulado en nuestra Constitución y en la ley, y además no solamente es un deber legal sino legítimo, porque los integrantes de un Ayuntamiento fueron electos por ciudadanos que legitiman aun gobierno municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos los artículos 8°. fracción I, 126 fracción II, 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, 170 fracción V y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa tiene a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Gobernador del Estado, Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, para que en apego a la legalidad, lleve a cabo las acciones pertinentes, que permitan atender de manera inmediata la seguridad pública que requieren todos los habitantes y el Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan.

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Gobernador del Estado, Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, para que instruya al Secretario General de Gobierno, y a las dependencias relacionadas para que coordinen esfuerzos a fin de que se atienda los conflictos existentes en el Municipio de Mártir de Cuilapan y en los municipios de la entidad que así lo requieran.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo al Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, Titular del Poder Ejecutivo, al General Brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública y al Doctor David Cienfuegos Salgado, Secretario General de Gobierno, para los efectos conducentes.

TERCERO. Remítase el Acuerdo al Ayuntamiento Municipal de Mártir de Cuilapan, para los efectos antes precisados.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 07 de octubre de 2015.  
Atentamente

Diputado Ricardo Mejía Berdeja  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria  
De Movimiento Ciudadano

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.  
En contra.  
Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Con qué objeto diputado. En uso de la palabra el diputado Jonathan Moisés Ensaldo.

#### **El diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz:**

Con su venia presidenta de la Mesa, compañeras diputadas, compañeros diputados.

En relación a este punto de acuerdo parlamentario que hoy nos viene a proponer del diputado compañero de Movimiento Ciudadano, a hacer algunas precisiones, primero comentarles que el

asunto del ayuntamiento municipal constitucional de Mártir de Cuilapan, no es un asunto aislado de los 81 municipios en el Estado de Guerrero, podemos decir que fue el municipio mas conflictivo en relación a la toma de protesta, a la transición de un ayuntamiento a otro.

Muchas veces este tipo de movimientos se propicia desde los mismos partidos políticos, desde los mismos grupos, desde los mismos sectores que hacen vida política en los municipios, muchas veces el que pierde no se queda conforme y ve como puede meterle el pie al que ganó o a la que ganó para hacerlo trastabillar en su gobierno y en este caso al municipio de Mártir de Cuilapan, pues es público que está siendo gobernado por el Movimiento Ciudadano por segunda ocasión si no tengo mal el dato.

Y también tiene razón el diputado al decir que hay procedimientos legales que hoy los compañeros inconformes no agotaron en su momento su derecho estuvo a salvo no quisieron hacerlo uso de ese derecho, es una responsabilidad también de esos que hoy se dicen inconformes.

Ahora bien, nosotros como fracción parlamentaria del PRD, estamos comprometidos con la vida democrática somos personas que tenemos que reconocer las instituciones que nosotros mismos como partidos políticos les hemos dado al Estado y a los municipios y en este caso es un ayuntamiento constitucional que el gran perjudicado siempre o los grandes perjudicados siempre en este tipo de movimientos o protestas, manifestaciones por decirlo también es la población porque se esta limitando a un ayuntamiento constitucional en sus funciones, se esta limitando en sus servicios y al no instalarse de manera adecuada al no tener o no poder ofrecer servicios a la población, alguna seria también de gestiones esta siendo perjudicada directamente la población, no trabajan y ni dejan trabajar.

Entonces compañeros, nosotros como partido de la Revolución Democrática, le apostamos primero que nada al dialogo, tenemos que empezar siempre a dialogar con las partes a buscar puntos de consenso, a buscar esas coincidencias y segundo también tenemos las herramientas que nos da la ley, tenemos las instituciones y en este caso y en este punto que hoy se plantea es solicitar al gobierno del Estado ayude a los ayuntamientos si no es el único a todos los que tengan este tipo de conflictos, de tal manera hoy en cuestiones de seguridad, porque los municipios que son grandes o tienen el presupuesto pueden ellos saltar....

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Diputada, le pedimos de favor no interrumpir al orador. Continúe por favor.

**El diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz:**

Continúo presidenta.

Hay municipios grandes que tienen la capacidad financiera y la capacidad humana para ellos mismos saltar esta situación, pero municipios pequeños como Mártir de Cuilapan y la gran mayoría de los municipios del Estado, en ese momento los pone en grave riesgo de llevar a cabo todas sus funciones constitucionales que la ley y la constitución misma del Estado les reconoce, entonces como Partido de la Revolución Democrática, vamos a votar ese punto a favor y sería todo.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.  
En contra.  
Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

Esta Presidencia solicita a la secretaria diputada Magdalena Camacho Díaz, verificar el quórum.

**La diputada Magdalena Camacho Díaz:**

Le informo diputada presidenta que hay 26 diputados.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Gracias, compañera secretaria.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra la diputada Flavia García García, para dar lectura una propuesta de acuerdo parlamentario.

### La diputada Flavia García García:

Con su venia diputada presidenta.

Con su venia diputadas y diputados presentes.

Saludo con aprecio a todas y a todos los presentes.

La suscrita Diputada Flavia García García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II, 127 párrafo cuarto y demás aplicables de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, someto a la consideración de ésta Soberanía, como asunto de Urgente y Obvia resolución, el presente ACUERDO PARLAMENTARIO, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Primero.- Que en un estado de derecho la **seguridad pública** implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. Siendo el **Estado** el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las **alteraciones del orden social**.

En este orden de ideas, la seguridad pública depende del trabajo y la eficacia de las diversas corporaciones policiacas, del funcionamiento y coordinación de las diversas instancias de Gobierno, de las políticas estatales y de las **condiciones sociales**.

Segundo.- Para nadie es oculto, que en nuestro estado de Guerrero, y de manera muy particular en el Municipio de Chilapa de Álvarez, el clima de inseguridad y violencia se ha vivido en su momento más álgido.

Es del conocimiento público, que en Chilapa elementos del Ejército Mexicano, de la Policía Federal y del estado se hicieron cargo de la seguridad de la cabecera municipal, luego de que durante varios días del mes de mayo del presente

año, habitantes de varias comunidades autodenominados policías comunitarios habían tomado el control de la ciudad, exigiendo seguridad para sus comunidades e insistiendo en señalar que un grupo de la delincuencia organizada que mantiene el control del lugar estaba afectando a los campesinos principalmente.

De este modo, la autodenominada policía comunitaria “Por la Paz y la Justicia de Chilapa”, ha difundido a través de diversos medios de comunicación, como la prensa escrita y redes sociales, que “regresará a la cabecera municipal el día 12 de octubre próximo para restablecer la seguridad en sus comunidades debido a que se incumplió con el compromiso de frenar los levantones, asesinatos y extorsiones que denunciaron en mayo pasado”.

Tercero.- Ante la gravedad de la problemática de inseguridad que se vive en el Municipio de Chilapa, y ante el riesgo inminente de que esta situación se agrave aún más con la incursión en la cabecera municipal de grupos de ciudadanos inconformes, es necesario y urgente la intervención del Gobierno del Estado, para que se le ponga atención inmediata al tema de la inseguridad, pues en Chilapa como en Guerrero, ya no queremos más violencia.

Por todo lo anterior, hago uso de esta máxima Tribuna, para hacer un respetuoso pero enérgico EXHORTO, al Doctor ciudadano Salvador Rogelio Ortega Martínez, Gobernador Sustituto del Estado de Guerrero, para que establezca acciones que permitan atender de manera inmediata la seguridad pública que requieren todos los habitantes de Chilapa, y de manera especial a los habitantes de las diversas comunidades del Municipio; asimismo, instruya al Secretario General de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Fiscal General del Estado y las Dependencias relacionadas para que coordinen esfuerzos con todos los niveles e instancias de Gobierno y se le dé pronta solución a éste descontento social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se propone a la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobernador del Estado, Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, para que establezca acciones que permitan atender de manera inmediata la seguridad pública que requieren todos los habitantes de Chilapa, y de manera especial a los habitantes de las diversas comunidades del Municipio; asimismo, instruya al Secretario General de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Fiscal General del Estado y las Dependencias relacionadas para que coordinen esfuerzos con todos los niveles e instancias de Gobierno y se le dé pronta solución a éste descontento social.

### TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Titular del Ejecutivo Estatal para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince.

Atentamente

Diputada Flavia García García.

Distrito 25 Chilapa de Álvarez, Guerrero.

Por su atención muchas gracias, es cuanto señora diputada presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, compañeras diputadas y diputados.

#### El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que en virtud de haber transcurrido las cuatro horas de sesión, con fundamento en el artículo 106 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pregunta a la Plenaria si se continúa con el desahogo de la misma en virtud de que aun faltan asuntos por desahogarse.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por esta Presidencia.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada?, Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para fijar postura.

#### La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Diputadas y diputados, buenas tardes.

En el primer considerando de este acuerdo parlamentario dice: Que el estado es el garante de la seguridad pública y yo pregunto ¿lo ha sido hasta ahora? El gobierno está extraviado y el PRI ya no es

un partido con postulados revolucionarios, si no un instrumento de la oligarquía un pequeño grupo de millonarios que actúan como amos y señores de México.

Que creen que el problema de la inseguridad se va a resolver con policías y militares, pretendiendo enfrentar al pueblo organizado con el pueblo uniformado, pero se equivocan, se confunden, no alcanzan a ver mas allá de sus narices, la violencia es un mal que se ha originado porque desde mas de 30 años no hay crecimiento económico, el campo está abandonado, no hay apoyos a los sectores productivos, la ganadería, la pesca, la artesanía a los pequeños y medianos comerciantes, los jóvenes son rechazados de las universidades bajo el pretexto de que no pasan el examen, cuando en realidad es que no hay presupuesto suficiente para la educación pública, lo que provoca el falso camino.

La violencia no se puede combatir con la misma violencia, el mal con el mal, ni el fuego con el fuego, lo hemos dicho infinidad de veces, desde Morena...

#### **El Presidente:**

Solicito a la compañera diputada, centrarse al tema, por favor.

#### **La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:**

...pero el estado de confort de ustedes no les permite ver en cuanto al pueblo se organiza y cuando el pueblo protesta y exige sus derechos como es el caso, se les hace fácil poner barricadas, policías y hasta militares, repito confrontan al pueblo contra el mismo pueblo.

Por eso es que la redacción de este acuerdo es así y ante el riesgo eminente de que esta situación se agrave aun mas con la incursión en la cabecera municipal de grupos de ciudadanos inconformes, es urgente la intervención del gobierno del Estado, así dice este documento, este documento inverosímil ya están ustedes prestos a reaccionar en contra del pueblo y de los ciudadanos, se ajustan al pensar que son los ciudadanos quienes generan la violencia, ¿es así como pretenden imponer el orden y la paz?.

Se equivocan la paz es producto de la justicia y este existirá en México tengamos una atenta democracia con un gobierno popular y republicano que emane de Morena y no de partidos paleros del

régimen actual, cuando haya una mejor distribución de la riqueza y un estado de bienestar en las familias.

Solo el pueblo puede salvar al pueblo y el pueblo organizado puede salvar a la nación, por eso como dijo Juárez, “Con el pueblo todos, sin el pueblo nada”, mi voto será en contra de este acuerdo que pretende legitimar la violencia del Estado en contra de los ciudadanos y del municipio de Chilapa.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Eusebio González Pérez, para razonar su voto.

#### **El diputado Eusebio González Pérez:**

Con su venia diputado presidente.

La fracción parlamentaria del PRI, a través de mi persona quiere exhortar a los compañeros diputados para que razonen el voto a favor, esta Soberanía debe estar a favor de las leyes de que se cumplan porque así lo protestamos en días pasados.

Compañeras y compañeros Legisladores, como es ampliamente conocido en nuestro Estado de Guerrero impera un clima de inestabilidad y de inseguridad y esto se da precisamente porque surgen muchos grupos de la sociedad civil que con la noble intención de implementar medidas de seguridad para sus habitantes caemos en la violación de la ley.

Sin embargo, no debemos olvidar que quien esta a cargo de la seguridad pública es el gobierno del Estado obligación que lo articula nuestra Carta Magna y la Constitución Política local.

Desde luego que el gobierno del Estado en coordinación con los demás niveles de gobierno, es obligación de él brindar la seguridad y la paz social a través de el gobierno del Estado, obligación compañeras y compañeros diputados que no puede claudicar y con ello no generar una inestabilidad social entre sus gobernados.

Por lo que compañeras y compañeros diputados, los invito a que nos sumemos a votar a favor a contribuir a la paz y tranquilidad de nuestra Entidad, sin dejar de decir que el gobierno del Estado establezca la coordinación y los mecanismos necesarios para escuchar y atender las exigencias sociales que debo decir son válidas pero buscando estar dentro del

marco jurídico y con ello evitar la omisión de acción a que esta obligado el poder ejecutivo.

Con ello compañeras y compañeros diputados, yo creo que nosotros somos los garantes del estado de derecho como se ha dicho en este punto de acuerdo, yo creo que sería un error en contra de él y estaríamos en contra de nuestras propias leyes y que nosotros como Legisladores somos quienes estamos obligados a que haya un estado de derecho en Guerrero y en todos los municipios de nuestro Estado.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Flavia García García, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.  
En contra.  
Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Flavia García García, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

(Desde su escaño, la diputada Flor Añorve Ocampo, solicita se pudiese enlistar en una sesión posterior la propuesta de acuerdo parlamentario, relativo a la presea Eduardo Neri).

#### **El Presidente:**

Se somete a consideración de retirar la propuesta del Orden del Día, relativo a la presea "Eduardo Neri", ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.  
En contra.  
Abstenciones.

Con una abstención, se aprueba por unanimidad de votos retirar la propuesta en referencia.

#### **CLAUSURA**

##### **El Presidente: (A las 17:15 Hrs.)**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, inciso "a", no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 15 minutos del día miércoles 7 de octubre del año en curso, se declara clausurada la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 13 de octubre del año en curso en punto de las 11:00 horas.

#### **COMISIÓN DE GOBIERNO**

Dip. Flor Añorve Ocampo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga